

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA	Ene. 31 de 2019
TIPO	PLAN
PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ**

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACIÓN**

VIGENCIA 2020-2021

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO: **3.3.2.D01**

VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2019

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS**

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
1. ENTIDAD	5
2. QUIENES SOMOS.....	5
3. MISIÓN.....	5
4. VISIÓN.....	5
5. PLAN DE DESARROLLO 2017 – 2020	5
2. OBJETIVO.....	6
1. OBJETIVO GENERAL.....	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3. MARCO NORMATIVO	7
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	8
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	8
5.1 ESTRATEGIA DE TI.....	9
5.1.1 <i>Evaluación del Nivel de Madurez</i>	10
5.2. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA.....	14
5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	14
5.3.1 <i>Análisis De Los Sistemas De Información</i>	14
5.3.2 <i>Informe detallado de desarrollo de los sistemas de Información</i>	18
5.3.2.1 Sistema Dinámica Gerencial.....	18
5.3.2.2 Sistema Administrativo De Información Hospitalaria – SAIH	20
5.3.2.3 Sistema Administrativo De Información Hospitalaria Vs Web – SAIH Web.....	22
5.3.2.4 Sistema De Gestión Empresarial.....	23
5.3.2.5 Necesidad de Sistema de Información Integral	23
5.3.3 <i>Matriz DOFA.</i>	26
5.4 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	27
5.4.1 <i>Estrategia y Gobierno de la TI</i>	27
5.4.2 <i>Administración de sistemas de información</i>	33
5.4.3 <i>Infraestructura</i>	33
5.4.4 <i>Conectividad</i>	33
5.4.5 <i>Servicios de operación</i>	33
5.5 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	34
5.6 GOBIERNO DE TI	34
5.7 ANÁLISIS FINANCIERO	34
6 ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO	35
6.1 MODELO OPERATIVO.....	35
6.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN	35
6.3 ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS.....	35
7 MODELO DE GESTION DE TI.....	36
7.1 ESTRATEGIA TI	36

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO: **3.3.2.D01**

VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2019

TIPO: PLAN


PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

7.1.1.	<i>Definición de los objetivos estratégicos de TI</i>	36
7.2.	GOBIERNO DE TI	36
7.2.1.	<i>Marco normativo</i>	36
7.2.2.	<i>Esquemas o instancias de relacionamiento o toma de decisiones:</i>	36
7.2.3.	<i>Definición de roles y perfiles de TI</i>	37
7.2.4.	<i>Gestión de relaciones con otras áreas e instituciones públicas.</i>	40
7.2.5.	<i>Procesos e Indicadores de Gestión de TI</i>	41
7.2.6.	<i>Esquema de transferencia de conocimiento</i>	41
7.2.7.	<i>Cadena de valor de TI</i>	42
7.2.8.	<i>Gestión del Riesgos</i>	42
7.3.	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	43
7.4.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	43
7.4.1.	<i>Implementación de sistemas de información</i>	43
7.4.2.	<i>Servicios de soporte técnico</i>	44
7.4.	MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	44
7.4.1.	<i>Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC</i>	44
7.4.2.	<i>Infraestructura</i>	45
7.4.2.1.	<i>Norma ICREA-STD-131-2019</i>	45
7.4.2.2.	<i>Estándar TIA 942</i>	51
7.4.2.3.	<i>Conectividad</i>	53
7.5.	USO Y APROPIACIÓN DE TI	54
8	MODELO DE PLANEACIÓN	54
8.1.	LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC	54
8.2.	ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES	54
8.3.	MAPA DE RUTA	54
8.3.1.	<i>Gestión de la información</i>	54
7.4	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	54
8.3.2.	<i>Servicios Tecnológicos</i>	55
7.5	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	55
8.3.3.	<i>Gobierno de TI</i>	56
7.6	GOBIERNO DE TI	56
8.3.4.	<i>Sistemas de Información</i>	56
7.7	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	56
8.3.5.	<i>Uso y Apropiación</i>	58
7.8	USO Y APROPIACIÓN	58
9	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	58
	LISTAS DE VERSIONES	58

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	CÓDIGO:	3.3.2.D01	PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
	VERSION:	1	
	FECHA	Ene. 31 de 2019	
	TIPO	PLAN	
	PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS	
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ			

INTRODUCCION

En un mundo moderno, donde la tecnología hace parte fundamental de la evolución, surge la necesidad de actualizar los procesos de las instituciones acorde a los avances tecnológicos; para tener servicios de calidad y humanos es obligatorio recurrir al uso de equipos de telecomunicaciones y computadoras en la transmisión, el procesamiento y el almacenamiento de datos, también para garantizar la seguridad y privacidad de la información.

La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá tiene como visión en el 2021 ser un hospital modelo en atención segura y humana, para dicho objetivo se requiere avanzar y actualizar sus procesos acordes a los avances tecnológicos y es por ello que el proceso de Tecnologías de la Información decide realizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Debido a esto, encontrara en el documento un diagnóstico de la situación actual, en referencia a los servicios tecnológicos, a los sistemas de información, a las debilidades, fortalezas, riesgos y oportunidades, ya que el PETI es una guía para el mejoramiento continuo y una oportunidad para articulación de la tecnología como eje central a los procesos.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2019
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ



A partir de un análisis detallado del funcionamiento y operación de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá en el marco de la Red de Prestadores de Servicios de Salud, y complementado con las directrices nacionales y departamentales para el sector, el Plan de Desarrollo se compone de cuatro líneas básicas de acción, que se trabajaran articuladamente, de manera ponderación establecida con la valoración de criterios

- Una Institución disciplinada y comprometida
- Un hospital con equilibrio y solidez financiera
- Modelo de Servicio de Salud enfocado en las necesidades de la Población
- Inversión de recursos hacia el crecimiento empresarial y social

2. OBJETIVO

1. Objetivo general

Definir los lineamientos y proyectos para el desarrollo, optimización e implementación efectiva de los sistemas de información dentro de la entidad, así como la correcta administración de la infraestructura de Hardware/Software mediante la gestión de buenas prácticas en seguridad y privacidad de la información y la adopción de la Política de Gobierno Digital.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2019

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ****1. ENTIDAD****2. Quienes Somos**

La E.S.E Hospital regional Chiquinquirá, institución prestadora de servicios de salud pública de baja y mediana complejidad especializada, como cabeza principal de la región de occidente del departamento de Boyacá es responsable de la atención integral de los usuarios de la subred 2 conformada por 19 municipios a los que se adhiere algunos de Cundinamarca y Santander. Como epicentro de servicios genera espacios y crea programas que conllevan a brindar una atención con calidad y calidez humana, que a su vez centraliza la prestación y genera los ingresos suficientes para planear y programar sus gastos. El hospital propende un mejoramiento continuo en los servicios ofrecidos para que se realicen con personal calificado, comprometido, idóneo, con vocación de servicio y de atención a la comunidad.

3. Misión


Somos una institución de salud que oferta servicios integrales de baja y mediana complejidad especializada, con calidad humana, comprometidos con el mejoramiento continuo para la prestación eficiente de un servicio orientado hacia la satisfacción del usuario y su familia.

4. Visión

En el 2021 seremos el hospital modelo en atención segura y humana.

5. Plan de Desarrollo 2017 – 2020

El Plan de Desarrollo Institucional de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, se estructura a partir de la adopción de un esquema organizacional funcional y flexible que le permita a la E.S.E., sobrevivir, desarrollarse y crecer, a través del fortalecimiento en el desempeño colectivo y organizacional a nivel científico, financiero, operacional y administrativo, tal y como lo exigen los programas de modernización estatal que está emprendiendo el gobierno nacional, las exigencias del sector y las realidades presentes y futuras de la población a la que atiende. Por esta razón el Plan de Desarrollo Institucional: **"Hacia una Atención Integral Segura y Humanizada"** se enmarca en Tres Niveles Operativos:

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		

2. Objetivos específicos

- ✓ Proporcionar los recursos técnicos, tecnológicos y de conocimiento suficientes para garantizar procesos eficientes a través del buen uso de las TIC.
- ✓ Convertir a las TIC en un activo estratégico que impulse a la Institución al logro de su misión y visión como factor de éxito transversal.
- ✓ Moldear la Arquitectura Empresarial de TIC actual y futura al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.


II. ALCANCE

Diseñar una estrategia, que fortalezca el proceso interno de Tecnologías de la Información y que repercuta a su vez en los procesos transversales de la entidad, con el uso y apropiación de los criterios de la Política de Gobierno Digital.

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.
- ✓ Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- ✓ Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: "Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones".
- ✓ Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
- ✓ Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS

 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	CÓDIGO:	3.3.2.D01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
	VERSION:	1	
	FECHA:	Ene. 31 de 2019	
	TIPO:	PLAN	
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS	
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ			

- ✓ Que mediante Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016, por el cual se adopta el modelo sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.
- ✓ Que mediante Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6".
- ✓ Que mediante el Decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ Que mediante el Decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Rupturas estratégicas identificadas (paradigmas a romper):


- ✓ Modernizar métodos, lineamientos y políticas institucionales a través de la transformación de la gestión en TIC.
- ✓ El proceso de tecnologías de la Información representa más que mantenimiento de equipos; esté impacta en el desempeño general de la Institución.
- ✓ La gestión del conocimiento en las TIC es el soporte y apoyo de información para mantener la capacidad de respuesta y garantizar la continuidad de los procesos.
- ✓ Contar con un sistema de información seguro, robusto y confiable, justifica una inversión considerable; si esté impulsa la sinergia entre los procesos.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para las empresas del estado es determinante conocer la situación actual de las Tecnologías de la Información frente a los dominios de Arquitectura Empresarial del MinTic establecidos en la guía MAE.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial, el cual permite que las entidades públicas apliquen un enfoque para fortalecer las capacidades institucionales requeridas en la prestación de servicios a los ciudadanos mediante el uso adecuado de las TIC en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá con el objetivo de entregar una prestación de servicios más eficientes a los ciudadanos ha incorporado tecnologías contemporáneas encargadas de apoyar servicios, generar valor institucional y facilitar la interacción con los usuarios, promoviendo servicios oportunos, eficaces y de calidad en beneficio de la comunidad.

Actualmente la Institución demuestra avances con el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) siendo el componente habilitador de Arquitectura dentro de la Política de Gobierno Digital (PGD); El (MAE) está compuesto por siete dominios que las entidades deben considerar

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

para realizar los ejercicios del Arquitectura Empresarial completos para alinear las necesidades de la institución con el uso adecuado de las TIC.

Los dominios del MAE son: Dominio de Planeación de la Arquitectura, Dominio de Arquitectura Misional, Dominio de Arquitectura de Información, Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información, Dominio de Infraestructura Tecnológica, Dominio de Arquitectura de Seguridad y Dominio de Uso y Apropriación de la Arquitectura; con la evaluación de estos dominios se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información de la institución.

Componente del PETI	Dominio de Modelo de Arquitectura Empresarial.
Estrategia de Tecnologías de la Información	-Dominio de Planeación de la Arquitectura
Uso y Apropriación de la Tecnología	-Dominio de Uso y Apropriación de la Arquitectura
Sistemas de Información	-Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información
Servicios Tecnológicos	-Dominio de arquitectura de Infraestructura Tecnológica
Gestión De La Información	-Dominio de Arquitectura de Información -Dominio de Arquitectura de Seguridad
Gobierno de TI	-Dominio de Arquitectura Misional
Análisis financiero	No aplica

5.1 Estrategia De TI

La E.S.E. Hospital regional de Chiquinquirá, enmarca su operación en un horizonte institucional compuesto por la misión, visión, objetivos estratégicos y el Plan de Desarrollo Institucional vigente: "Hacia una atención integral, segura y humana", anualmente la E.S.E. programa los planes de trabajo por área enfocados en las principales necesidades y aspectos a fortalecer.

Para la vigencia 2018, el Hospital inicio el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que a su vez incorpora la gestión de TI como elemento estratégico en la consecución de los propósitos planeados.

La estrategia de gestión de TI se encuentra alineada a con planes institucionales y al plan de desarrollo vigente, actuando como agente de transformación en la mayoría de los procesos clave al interior de la ESE.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO: **3.3.2.D01**

VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2019

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

5.1.1 Evaluación del Nivel de Madurez

Lineamiento	Nombre	Entregable	Estado	Evidencia
MAE.LI.PA.01	Evaluación del Nivel de Madurez	Resultado de la evaluación del nivel de madurez de AE.	Cumple	3.3.2.D01 Plan estratégico de tecnologías de la información
MAE.LI.PA.02	Planeación de los ejercicios de AE	Cronograma de los ejercicios de AE.	Cumple	3.3.2.D01 Plan estratégico de tecnologías de la información
MAE.LI.PA.03	Definición del grupo de arquitectura empresarial	Documento que evidencie la creación del grupo de trabajo de arquitectura empresarial.	No Cumple	
MAE.LI.PA.04	Visión de la arquitectura	Documentos de visión de la arquitectura de los ejercicios de AE ejecutados o pendientes por ejecutar.	Cumple	3.3.2.D01 Plan estratégico de tecnologías de la información
MAE.LI.PA.05	Definición de la Arquitectura Empresarial Objetivo	Documento de Arquitectura Empresarial en donde describa la arquitectura objetivo para cada uno de los dominios.	Cumple	3.3.2.D01 Plan estratégico de tecnologías de la información
MAE.LI.PA.06	Matriz de interesados	Matriz de interesados de AE.	No Cumple	
MAE.LI.AI.01	Catálogo de los componentes de información	Catálogo de componentes de información.	Cumple	3.3.3.P04 F03 Inventarios de Activos de la Información
MAE.LI.AI.02	Arquitectura de información	Documento con la definición de arquitectura de información. Vistas de la Arquitectura de Información. Vista de Gobierno de Arquitectura de Información.	No Cumple	
MAE.LI.AI.03	Marco de Interoperabilidad del Estado	Vistas de interoperabilidad.	No Cumple	
MAE.LI.AI.04	Datos Maestros	Modelos canónicos de los componentes de información.	No Cumple	
MAE.LI.AI.05	Mapa de Información	Mapa de Información.	Cumple	Mapa de la información de ESE HRC.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA	Ene. 31 de 2019
TIPO	PLAN
PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

Lineamiento	Nombre	Entregable	Estado	Evidencia
MAE.LI.AI.06	Lenguaje común de intercambio de información	Notificación de nivel 1 del Lenguaje Común de Intercambio de Información para los servicios diseñados en la Arquitectura Objetivo.	No Cumple	
MAE.LI.AI.07	Canales de acceso a los Componentes de información	Vista de acceso a los componentes de información.	Cumple	3.3.2.P06 Creación de reportes DGH 3.3.2.P08 Recuperación de datos DGH
MAE.LI.AI.08	Fuentes unificadas de información	Vista de fuentes de información.	No Cumple	
MAE.LI.AI.09	Hallazgos en el acceso a los Componentes de información	Hallazgos de componentes de información.	No Cumple	
MAE.LI.AI.10	Apertura de datos	Conjuntos de datos abiertos publicados y automatizados.	Cumple	Datosbiertos.com
MAE.LI.ASI.01	Arquitecturas de referencia de sistemas de información	Documento con la definición de arquitectura de sistemas de información. Documentos de Arquitecturas de Referencia.	Cumple	Plan de Seguridad y Privacidad de la información.
MAE.LI.ASI.02	Arquitecturas de solución de sistemas de información	Documentos de Arquitecturas de Solución.	Cumple	Procedimientos de Tecnologías de la Información.
MAE.LI.ASI.03	Arquitectura de software	Documentos de Arquitecturas de Software.	Cumple	Manuales de usuario para cada sistema de información. Procedimientos asociados a la administración de cada sistema de información Institucional.
MAE.LI.ASI.04	Catálogo de sistemas de información	Catálogo de sistemas de información.	Cumple	3.3.2.D01 Plan estratégico de tecnologías de la información

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2019
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

Lineamiento	Nombre	Entregable	Estado	Evidencia
MAE.LI.AIT.01	Catálogo de elementos de infraestructura	Documento con la definición de arquitectura de infraestructura tecnológica. Catálogo de elementos de infraestructura.	Cumple	3.3.2.D01 Plan estratégico de tecnologías de la información
MAE.LI.AIT.02	Plataforma de interoperabilidad	Vista de interoperabilidad.	No Cumple	
MAE.LI.AIT.03	Acceso a servicios en la Nube	Vista de infraestructura tecnológica que evidencie el uso de servicios en la nube.	No Cumple	
MAE.LI.AIT.04	Continuidad y disponibilidad de los Elementos de infraestructura	Vista de infraestructura tecnológica que evidencia mecanismos que garanticen continuidad y disponibilidad.	Cumple	Inventario de equipos hospitalarios.
MAE.LI.AM.01	Modelo de intención de la entidad	Modelo Estratégico de la entidad. Modelo financiero de la entidad. Modelo misional de la entidad. Portafolio de productos y servicios de la entidad. Marco normativo que rige la entidad. Documento con la definición de la Arquitectura Misional.	Cumple	Plataforma estratégica, Plan de Desarrollo, Mapa de procesos, Portafolio de servicios.
MAE.LI.AM.02	Modelo de capacidades institucionales	Modelo de capacidades institucionales.	Cumple	Portafolio de servicios. Y Medición de capacidad instalada.
MAE.LI.AM.03	Modelo operativo de la entidad	Modelo de procesos. Modelo de recursos. Modelo Organizacional.	Cumple	Sistema de Gestión de calidad
MAE.LI.AM.04	Apoyo de TI a los procesos	Catálogo de hallazgos asociados a los procesos de la entidad.	Cumple	Diagnóstico de los sistemas de información.
MAE.LI.AS.01	Auditoría y trazabilidad de componentes de información	Documento con la definición de arquitectura de seguridad. Registros de auditoría y trazabilidad.	No Cumple	
MAE.LI.AS.02	Protección y privacidad de Componentes de información	Riesgos de componentes de información.	Cumple	-Política de Seguridad y privacidad de la información -Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ


CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2019
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

Lineamiento	Nombre	Entregable	Estado	Evidencia
MAE.LI.AS.03	Seguridad y privacidad de los sistemas de información	Riesgos asociados a las aplicaciones.	Cumple	-Política de Seguridad y privacidad de la información -Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
MAE.LI.AS.04	Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información	Mecanismos de auditoria y trazabilidad en las aplicaciones.	Cumple	Diagnóstico de los sistemas de información.
MAE.LI.AS.05	Análisis de riesgos	Riegos de elementos de infraestructura.	Cumple	Matriz de riesgos 2020.
MAE.LI.AS.06	Seguridad informática	Controles de seguridad.	Cumple	Matriz de riesgos 2020.
MAE.LI.UAA.0 1	Hoja de ruta de la arquitectura empresarial	Hoja de ruta de Arquitectura Empresarial.	Cumple	3.3.2.D01 Plan estratégico de tecnologías de la información
MAE.LI.UAA.0 2	Plan de comunicaciones de la arquitectura empresarial	Plan de comunicaciones de Arquitectura Empresarial.	No Cumple	
MAE.LI.UAA.0 3	Proceso para mantener la Arquitectura Empresarial	Proceso o procedimiento de arquitectura empresarial aprobado e implementado.	Cumple	Procedimientos de Tecnologías de la Información.
MAE.LI.UAA.0 4	Retorno de la inversión de TI	Casos de negocio.	No Cumple	
MAE.LI.UAA.0 5	Estrategia de Uso y apropiación	Plan de Uso y apropiación de la arquitectura.	No Cumple	
MAE.LI.UAA.0 6	Involucramiento y compromiso	Plan de Uso y apropiación de la arquitectura.	No Cumple	
MAE.LI.UAA.0 7	Repositorio de AE	Herramienta de AE implementada o Repositorio de AE con una estructura de carpetas acorde con los dominios abordados y ejercicios realizados.	Cumple	Equipo TI Ruta: F:\TI
Total, de criterios cumplidos			26	
% de Cumplimiento			63%	

En conclusión, la Institución cuenta con un avance del 63% de cumplimiento de los criterios definidos para el Modelo de Arquitectura Empresarial.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

5.2. Uso y Apropiación de la Tecnología

La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá durante la vigencia 2017 – 2020 ha fortalecido la tecnología, con el fin de apoyar las actividades de las áreas administrativas y asistenciales, desde el cumplimiento de normas de derechos de autor, disposición de equipos nuevos y diseño de herramientas tecnológicas.

El proceso de tecnologías de la Información se ha involucrado inicialmente con las áreas o procesos estratégicos a través del diseño de herramientas que refrenden la veracidad de los datos generados en los sistemas de información con los que opera la Institución, los cuales están desactualizados y no permiten interoperabilidad entre ellos, generando riesgos asociados a reprocesos, desgaste administrativo e inoportunidad en la generación de informes.

Las herramientas para la recolección de datos se realizaron inicialmente en el software Excel y posteriormente se realizó la migración a una base datos más confiable como es Microsoft Access. Los diseños realizados son:

- Inventario Hospitalario
- Producción de especialistas

Por otro lado, se destaca que para la vigencia se realizó el licenciamiento de equipos de cómputo, con el fin de cumplir con las normas a derechos de autor y aprovechar las nuevas herramientas con las que cuenta el ultimo sistema operativo de Windows. En las diferentes áreas que se realizó este procedimiento, inicialmente hubo resistencia ya que es un diseño nuevo y desconocido para muchas personas, pero al pasar el tiempo se han adaptado y aprovechado las nuevas características.


Como actividad del año en curso, se realizará una actualización en la evaluación de uso y apropiación de TI en los procesos de la entidad para determinar las actividades faltantes por apoyo de TI y su nivel aceptación, con aspectos cualitativos y cuantitativos, ya que el objetivo de la tecnología es mejorar o hacer más eficiente una actividad.

5.3 Sistemas de Información

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá describe la situación actual de los sistemas de información existentes a través de un análisis que contempla las diferentes categorías.

5.3.1 Análisis De Los Sistemas De Información

La institución dispone de diferentes sistemas de información para la operatividad de los procesos, cada uno apoya con diferentes módulos y actividades a los servicios, sin embargo, como no se tiene una integralidad de la información, se presenta un reproceso en el análisis de la información.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS				
	CÓDIGO:	3.3.2.D01	PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	
	VERSION:	1		
	FECHA:	Ene. 31 de 2019		
	TIPO:	PLAN		
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS		
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ				

Cada uno de los sistemas funciona de forma independiente a los demás y tiene un administrador para garantizar el funcionamiento del mismo. En el procedimiento de la generación de las copias de seguridad, cada administrador del sistema realiza la actividad con periodicidad diaria, semanal o mensual y se realiza custodia de la información dentro del proceso de Tecnologías de la Información.

Los sistemas con los que cuenta la E.S.E. son:

- ✓ Remetec
- ✓ Dinámica Gerencial
- ✓ Sistema Administrativo De Información Hospitalaria – SAIH
- ✓ Sistema Administrativo De Información Hospitalaria Web – SAIH WEB
- ✓ Sistema De Gestión Empresarial

MINTIC		Arquitectura TI COLOMBIA		
PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	VERSIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA
SAIH MISIONAL Y APOYO	0.5 2005	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	Sistema Administrativo de Información Hospitalaria que permite tener control sobre la atención a pacientes desde el ingreso y facturación de consulta externa, urgencias hospitalización entre otros, hasta la radicación de las cuentas de cobro.	Sistemas de Información Misionales
SAIH WEB MISIONAL	0.5 2005	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	Sistema Administrativo de Información Hospitalaria Web que permite la asignación y control de citas medicas de las diferentes consultas que brinda la institución.	Sistemas de Información Misionales
DINÁMICA GERENCIAL DE APOYO	9.0	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	DGH consta de 4 módulos en producción en la ESE hospital regional de Chiquinquirá el cual permite procesar los datos contables mediante los módulos tesorería, pagos, inventarios Hospitalarios y contabilidad.	Sistemas de Información Administrativos, Financieros y de Apoyo
REMETEC DE APOYO	5.1.11	Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	sistema contable con un modulo activo denominado presupuestos que permite garantizar las disponibilidades presupuestales que fija la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá	Sistemas de Información Administrativos, Financieros y de Apoyo

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2019
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL		Proceso Tecnologías de la Información - Administrador de la plataforma.	Sistema de gestión empresarial que garantiza la trazabilidad y calidad de la documentación de la Entidad, el cual permite realizar búsquedas de documentos, descargas de guías, manuales entre otros archivos, junto con información del estado actual de los indicadores y las solicitudes internas ente los procesos.	Sistemas de Información de Direccionamiento Estratégico
--------------------------------	--	---	---	---

PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<p align="center">INFORMACIÓN GENERAL</p>			
	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	TIPO	PROVEEDOR	ESTADO
SAIH MISIONAL Y APOYO	Cliente - Servidor	Sistemas Ote 2000	Producción	Licenciamiento ilimitado
SAIH WEB MISIONAL	Web Server con base de datos central	Sistemas Ote 2000	Producción	Licenciamiento ilimitado
DINÁMICA GERENCIAL DE APOYO	Cliente - Servidor	sistemas y asesorías de Colombia	Producción	Licenciamiento ilimitado
REMETC DE APOYO	Cliente - Servidor	ING LUIS CARLOS	Producción	Licenciamiento ilimitado
SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL	Web Server con base de datos central	ING POLICARPO MONTAÑA	Producción	Licenciamiento ilimitado

PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN GENERAL		APLICACIÓN	
	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	FECHA VENCIMIENTO DE LA LICENCIA	PLATAFORMA DE APLICACIONES	UBICACIÓN DEL SERVIDOR DE APLICACIONES
SAIH MISIONAL Y APOYO	31/12/2015	NA	Centro de Computo Sede Principal - Interno Proceso de Tecnologías de la Información sede Polo - Interno Proceso de Tecnologías de la Información sede Victoria - Interno	VISUAL FOX PRO 9.0
SAIH WEB MISIONAL	31/12/2015	IIS7	Centro de Computo Sede Principal - Interno	.NET
DINÁMICA GERENCIAL DE APOYO	31/12/2010	NA	Centro de Computo Sede Principal - Interno	SQL SERVER VISUAL FOX PRO
REMETC DE APOYO	31/12/2012	NA	Centro de Computo Sede Principal - Interno	VISUAL FOX PRO 9.0
SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL	30/06/2018	Apache	Centro de Computo Sede Principal - Interno	Java - HTTP

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ


CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2019
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

MINTIC PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	BASE DE DATOS		INTEROPERABILIDAD		
	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	PLATAFORMA DE BASE DE DATOS	UBICACIÓN DEL SERVIDOR DE BASE DE DATOS	NOMBRE DE LA INTERFACE	TIPO DE INTEGRACIÓN
SAIH MISIONAL Y APOYO	Fox Pro	Centro de Computo Sede Principal - Interno Proceso de Tecnologías de la Información sede Polo - Interno Proceso de Tecnologías de la Información sede Victoria - Interno			ARCHIVOS PLANOS
SAIH WEB MISIONAL	SQL Server	Centro de Computo Sede Principal - Interno	NA		NA
DINÁMICA GERENCIAL DE APOYO	SQL Server	Centro de Computo Sede Principal - Interno	NA		NA
REMETC DE APOYO	Fox Pro	Centro de Computo Sede Principal - Interno	NA		NA
SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL	Postgresql	Centro de Computo Sede Principal - Interno	NA		NA

MINTIC PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INTEROPERABILIDAD		
	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SISTEMAS QUE CONSUMEN O USAN EL SERVICIO	ENTIDADES QUE CONSUMEN
SAIH MISIONAL Y APOYO	SOFTWARE PROPIO DE LAS EPS	EPS	HOSPITALIZACION - URGENCIAS - SALUD PUBLICA - FACTURACION - ARMADO CUENTAS - AUDITORIA MEDICA - DEVOLUCIONES - CARTERA - CALIDAD - QUIROFANO - SALA DE PARTOS Y NEONATOS - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SAIH WEB MISIONAL	NA	NA	SIAC
DINÁMICA GERENCIAL DE APOYO			ALMACEN - CONTABILIDAD - TESORERIA - PAGOS - FARMACIA
REMETC DE APOYO	NA	NA	PRESUPUESTO

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

5.3.2 Informe detallado de desarrollo de los sistemas de Información

La E.S.E tiene como propósito principal, ser un hospital modelo de atención segura y humana a la comunidad en la prestación de servicios de salud. Por ser un centro prestador de servicios de salud de carácter público que ofrece sus servicios a toda la población del occidente de Boyacá, la Institución recibe una alta demanda de usuarios, lo que implica tener un sistema de información hospitalario seguro, confiable e integral que permita el registro continuo de información sin errores e interrupciones.

El sistema Administrativo de Información Hospitalaria SAIH, el cual ha funcionado en la entidad por más de 5 años en las áreas asistenciales y administrativas, con actividades desde la admisión de un paciente, el diligenciamiento de la historia clínica, hasta la radicación de una cuenta de cobro, ha venido presentando errores internos. Este cuenta con varios módulos para los procesos de la institución, pero en cada uno de ellos se generan errores durante la operación diaria.


Actualmente la entidad cuenta con una versión web del sistema Administrativo de Información Hospitalaria, en la cual solo se tiene el proceso de asignación de citas, dicha versión no tiene una interfaz para la comunicación de ambos sistemas, lo que ocasiona reproceso en el seguimiento de las citas y su respectiva facturación. Por otro lado, el sistema Dinámica Gerencial que registra y consolida la información financiera de la entidad tampoco ofrece interconexión con el sistema SAIH. Los reportes o informes se realizan a través de la extracción de datos de forma independiente de estos sistemas y el cruce de información con herramientas ofimáticas comunes. Esta situación, además, le ha implicado a la Institución la implementación de herramientas externas para verificar la veracidad de los datos.

La información de una entidad, en un sistema de información debe ser segura y tener acceso restringido, es deber de la ESE asegurar la información de los pacientes, de sus procesos administrativos y asistenciales, que se garantice la prestación de los servicios de salud dentro del tiempo adecuado sin interrupciones tecnológicas, es decir tener un sistema de información integral actualizado.

5.3.2.1 Sistema Dinámica Gerencial

En base a la información suministrada por el administrador del sistema Dinámica Gerencial, este cuenta con 7 módulos, los cuales presentan reprocesos por la ausencia de interfaz o conexión entre los sistemas de Información, dicho módulos son:

- ALMACÉN
- CONTABILIDAD
- TESORERÍA
- PAGOS
- CARTERA

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		


➤ INVENTARIOS HOSPITALARIOS

Falencias por ausencia de interfaz con SAIH:

- No se garantiza la confiabilidad de la información y la generación de informes por no contar con interfaz completa.
- La información de facturación es digitada mensualmente en el sistema de información DINAMICA GERENCIAL, lo cual nos dificulta conocer las cifras en tiempo real.
- Se debe hacer el re proceso de digitación en los 2 sistemas de información.
- No están parametrizados los informes necesarios según la normatividad vigente.
- La cartera detallada se genera en SAIH, la cual debe registrarse por cuenta de cobro en el sistema DINAMICA GERENCIAL.
- El descargo de pagos se debe realizar en los dos sistemas y deben compararse las cifras de saldos para evitar diferencias en la información.
- Las glosas conciliadas deben descargarse en SAIH y en Dinámica Gerencial; en el sistema SAIH se ha observado que al registrar las glosas y las devoluciones se ha duplicado la información y los saldos de cartera.
- Se tiene inconvenientes con el trauma en la facturación ya que se realiza doble trabajo, teniendo en cuenta que se debe transcribir todos los días la información de SAIH al sistema Dinámica Gerencial.
- En lo concerniente con el error humano se presenta duplicidad de recibos y los facturadores olvidan transcribir información de un sistema a otro.
- El sistema debe generar actualización de los datos como abonos y pagos realizados, que se pueda imprimir el formato de pagaré directamente del sistema, además requiere que el sistema esté en línea con todas las dependencias.
- En el momento se tienen que sacar los insumos y suministros a pacientes por medio de ordenes de despacho a las áreas de servicios lo cual impide que los datos del inventario este en línea y con saldos en el Kardex en tipo real.

Acciones correctivas:

- Se generan informes mediante scripts en el lenguaje de SQL server de la clasificación contable y se cruza con el Informe de producción de facturación por régimen entre otros) situación por la cual se deben realizar estos informes de manera manual en una tabla de Excel.
- Los informes requeridos por las entidades, no están parametrizados por lo cual estos deben realizarse de manera manual en Excel ya que no contamos con interfaz completa.
- Para obtener la información necesaria para realizar los cruces de cartera con las diferentes entidades es necesario extraer la información detallada del Sistema

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

SAIH, los pagos y la información se debe verificar carteras manualmente lo cual implica mayor tiempo.

- No se genera cartera por edades e igualmente se debe hacer manualmente.
- No registra notas débito y crédito.

El mayor inconveniente que tiene la entidad radica en que la información debe ser procesada en dos sistemas de información DGA y SAIH, ya que SAIH no tiene implementado el módulo de contabilidad y para lograr su afectación, la información de las facturas y las cuentas de cobro deben ser incluidas de forma manual al sistema de información dinámica gerencial mediante movimientos contables. Por esta razón, el sistema DGA en contabilidad no lleva la facturación detallada.

Lo anterior, genera fallas en la consolidación de la información de tal manera que al tener este tipo de información es posible que no sea precisa y confiable, por tal motivo existe un riesgo alto de no contar con oportunidad e integridad.

Por tanto, se sugiere un sistema integral confiable que cumpla con una buena parametrización, para que la información sea ágil, eficiente, oportuna y que cuente con los cambios normativos vigentes.

En el evento de adquirir el sistema de información, es necesario solicitar informes detallados evaluados por cada área para mejorar oportunamente el flujo de la información y requerimientos especiales, la instalación de una red de datos certificada y la implementación de conectividad con las sedes existentes, el diseño y construcción del centro de cómputo adecuado y cumpliendo con las normas técnicas aplicables, que determinan que cuente con control de acceso electrónico con piso y techo adecuado, dispositivos detectores de humo, incendio o humedad relativa y aire acondicionado.


Sin los puntos mencionados anteriormente la operatividad de un sistema de información va a ser de manera inapropiada.

5.3.2.2 Sistema Administrativo De Información Hospitalaria – SAIH

Desarrollo:

El sistema está desarrollado en un lenguaje de programación conocido como Visual Fox Pro de Microsoft el cual ya no tiene soporte desde el año 2015. Su base de datos se encuentra alojada en una carpeta compartida dentro de la IP del servidor del sistema, que conlleva a un riesgo en la pérdida de la información ya que las tablas no están protegidas y se puede ingresar desde cualquier equipo de los usuarios finales.

Este sistema de información al estar desactualizado cuenta con un diseño poco amistoso para los usuarios y en algunos casos incompleto, ya que año tras año los gobiernos o

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		


entidades generan nuevas políticas para el sector salud, donde solicitan nueva información. Internamente los procesos de la entidad, han solicitado nuevos campos o módulos para el ingreso de información.

Para realizarle mantenimiento correctivo al sistema, es necesario retirar el acceso a todos los usuarios, des compartiendo la carpeta y por el periodo de tiempo que se soluciones el error, no podrán ingresar. Dependiendo del error se debe reindexar, compactar o reparar las tablas del sistema, generando reprocesos por aproximadamente 20 minutos en cada uno de los procesos de la entidad.

Falencias:

Durante el tiempo como administrador del sistema he identificado los siguientes errores que posee el sistema:

- La base de datos está en una carpeta compartida
- Los índices de las tablas se desconfiguran frecuentemente.
- Las tablas principales se bloquean.
- Se generan espacios en blanco dentro de las tablas.
- Se pierde conexión a la carpeta compartida.
- Hace falta restricciones.
- Hacen falta nuevos campos para registrar información.
- No cuenta con un módulo de enfermería.
- No cuenta con los campos para diligenciar información respecto a PYP o primer nivel.
- Permite ingresar letras a los documentos.
- Permite modificar los documentos por la interfaz gráfica.
- Permite crear varios números de atención aun con las facturas anteriores sin cerrar.
- Genera errores al reliquidar las facturas.
- Tiene un usuario que permite la apertura y anulación de facturas.
- Los permisos para la edición de las historias clínicas quedan anulados al tener que sacar a todos del sistema por realizar mantenimiento correctivo.
- La importación de las bases de datos de las otras sedes tiene desbordamiento de datos al importarla a la sede principal.
- Se generan ítems en 0 que se reflejan en las facturas y no se pueden eliminar por interfaz gráfica.
- Permite la edición de los códigos de las empresas desde el módulo de cartera.
- Se pierde la relación de los números de atención a los números de documento de los pacientes.
- No se pueden generar informes nuevos por la interfaz gráfica.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

- Tiene un servidor por cada sede en la que se prestan los servicios de salud y estos no están conectados. Su información es separada de los demás.
- En el registro de horas, el sistema toma la fecha del equipo y no la del servidor.

Acciones correctivas realizadas:

- Bloquear el acceso a la carpeta compartida mediante un programa de uso libre llamado HideCalc, el cual permite seleccionar la letra de la unidad de la conexión a la carpeta compartida, para generar un registro de claves y valores con la extensión .reg que posteriormente se guarda y ejecuta, modificando de esta forma los registros del equipo del usuario final para ocultar y bloquear el acceso a la carpeta. Sin embargo, se puede ingresar directamente a las tablas por la IP del servidor, ya que la clave es configurada como "recordar credenciales" con el fin que puedan ingresar los usuarios al sistema de información por la interfaz gráfica.
- Informar a los directivos, coordinadores y líderes correspondientes sobre inconsistencias en el registro de la información mediante informes o bases de datos.
- Reuniones de trabajo en las cuales se definen roles y actividades para tener control sobre la información que se está ingresando.
- Importaciones de bases de datos mensuales o acorde a solicitud.
- Generación de informes directamente a la base de datos mediante código.
- Generar una copia de seguridad de la base de datos.


5.3.2.3 Sistema Administrativo De Información Hospitalaria Vs Web – SAIH Web

Desarrollo:

Este sistema de información es la versión actualizada de SAIH Intranet, ya que cuenta con un motor de base de datos más confiable, SQL, y su desarrollo está en un lenguaje de programación más actualizado y universal. Cuenta con una IP pública y una privada que permite el ingreso a este sistema de información desde cualquier lugar.

Su diseño no está completo ya que solo incluye el módulo de asignación de citas y no tiene una interfaz que comuniquen las dos versiones de sistema. Lo que implica que se le deben recurrir a métodos no confiables para la relación de la información entre los dos sistemas. Por ejemplo, con el uso de herramientas de ofimática como Excel y sus funciones, si bien, estas son funcionales y efectivas, pierden fuerza al relacionar la información de ambos sistemas de información ya que pueden poseer caracteres o estructura diferente.

Falencias:

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

- No se puede asignar la cantidad de caracteres para la creación de un tipo de documento nuevo, como en el caso de los documentos de la población migrante de Venezuela.
- No posee una interfaz con la versión anterior de SAIH.
- Los informes tienen una relación con la IP pública que, sin la configuración correcta, los bloquea.
- Se deben generar informes nuevos mediante código a la base de datos.

Las acciones correctivas que se han tomado son:

Generar informes directamente a la base de datos mediante código SLQ.

5.3.2.4 Sistema De Gestión Empresarial

Este sistema de información no está relacionado directamente a la prestación de servicios asistenciales, si bien contiene los documentos o ayudas para que el profesional de la salud se guíe y tenga conocimiento sobre los procedimientos, protocolos, guías y formatos establecidos, no está diseñado para registrar facturación, atenciones, crear cuentas de cobro o llevar los datos financieros de la entidad como se realiza en los sistemas de Dinámica Gerencia y SAIH en sus dos versiones.

El sistema de Gestión Empresarial está diseñado en el lenguaje de programación Java, el motor de la base de datos está en postgresql y su servidor tiene el sistema operativo Centos 7.

5.3.2.5 Necesidad de Sistema de Información Integral


Las versiones de Dinámica Gerencial, SAIH Intranet y SAIH WEB ya no se pueden actualizar directamente sobre su código ya que los proveedores o dueños de estos sistemas no dan soporte sobre los mismos. En necesario comprar la actualización o remplazar los sistemas.

El sistema de Gestión Empresarial no se tiene en cuenta en la relación anterior ya que es nuevo y su función complementa las actividades administrativas de forma diferente.

Durante el transcurso del año los directivos de la entidad, coordinadores, líderes y el equipo de Tecnologías de la información se reunieron para identificar la necesidad de un sistema de información integral. Una de las opciones contaba con un diseño propio para la entidad que incluía el código fuente, un diseño amigable, con interfaz a los otros sistemas de información, motor de base de datos en SQL y lenguaje de programación java, el cual es actualizado y de uso global incluyendo la migración de información; la otra opción fue la adquisición de un sistema de información comercial, en el cual, la compra se debía realizar por módulos separados.

Las conclusiones de la reunión de trabajo realizada el día 05 de marzo de 2019 fueron:

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS

 E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	CÓDIGO:	3.3.2.D01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	VERSION:	1	
	FECHA:	Ene. 31 de 2019	
	TIPO:	PLAN	
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ			

❖ Seguridad del sistema:

Protección en el ingreso al sistema, con permisos de acceso solo a módulos específicos sin afectar opciones de edición, creación o eliminación.

❖ Citas Medicas

Relación o interfaz entre la asignación de citas y facturación, con un mismo número, que permita establecer reportes de oportunidad, estado de la cita, alertas de inasistencias, relación en los procedimientos y alertas por el vencimiento de un documento por edad.

❖ Creación de los siguientes módulos:

Modulo Promoción y prevención: que incluya rutas de atención y debe contener plantillas de todos los programas (ciclos de programación) que permitan identificar riesgos o estado del usuario atendido, que tenga restricciones por atenciones efectuadas, por edad, frecuencias de uso y alertas.

Módulo Triage: debe tener una pre-admisión, una pre-factura y una admisión definitiva, debe poderse medir la oportunidad del servicio y generar estadísticas de los ingresos de los pacientes y su estadía en la entidad.

Modulo Enfermería: Creación de un módulo para el registro de planes de los médicos e ingreso de los elementos por parte del personal de enfermería, es decir el registro del consumo interno de medicamentos e insumos.

Módulo de Cartera: Debe permitir el descargue de los pagos por lotes, debe permitir que se efectúe trazabilidad por factura solo con un identificador, que se identifique la cartera por régimen, por edades y por empresa responsable del pago, además que la información coincida. Debe evidenciar la radicación por estados, ingresos abiertos, facturación pendiente por radicar y radicación efectiva. Que se permita tener informes únicos de facturación radicada y no radicada. Restricción en radicación para que no se pueda abrir una factura que no está radicada. Que la glosa inicial se refleje y su aceptación. Restricción para evitar la duplicidad de facturas.

Modulo Presupuesto

❖ Modificaciones en historia Clínica.

La historia clínica de odontológica debe tener campos para registrar el tratamiento y la evolución, así mismo pueda ser impreso.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2019

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

Opción para cargar los anexos de atención de imagenología y laboratorio clínico (ayudas diagnósticas).

Enlace entre la historia clínica, fórmula médica y MIPRES mediante un link, en el caso de régimen contributivo y subsidiado en medicamentos NO POS.

Establecer formularios de formatos y consentimientos informados para los servicios y procedimientos que se requieran (100 formatos).

Crear manuales de tarifas en línea por EPS con seguridad de tal forma que, si el facturador ingrese un valor incorrecto, no le permita cargar.

Restricción para que el funcionario no pueda continuar sin diligenciar toda la información, para que no se pueda abrir una admisión hasta no estar cerrada la anterior.

Opción para inactivar usuarios de funcionarios y paciente.

❖ Interfaz del módulo de inventarios de Dinámica Gerencial:

Traer del sistema de Dinámica Gerencial la información sobre los inventarios de medicamentos para que en la nueva actualización solo sea modificado el costo a público mediante contratos, también para que, en el momento de la aplicación del medicamento, se afecte el inventario y la facturación.

❖ Correcciones

Actualmente para la facturación, se debe crear una empresa por cada régimen, sin importar que el NIT sea el mismo, por tal motivo la facturación queda separada. Para tener una mejor relación de la facturación por empresa, lo ideal sería crear una sola empresa que se le pueda asignar diferentes regímenes dependiendo el contrato.


Corrección en las firmas cuando el médico realiza la epicrisis y evitar inconsistencias con las firmas de los médicos y enfermeros.

Algunos campos en los diferentes módulos no tienen restricción y hace que el funcionario no diligencie la información.

Inactivación de empresas cuando ya no tenga contrato vigente.

Informes incompletos u obsoletos.

Como aspecto final, es importante mencionar que un sistema integral, que recolecte en una sola base de datos la información de cada uno de los procesos realizados en la entidad,

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN


incluyendo las demás sedes, va permitir tener la información oportuna, veraz y confiable, además de permitir avanzar y mejorar los tiempos de respuesta en las áreas, ya que se retira todo el tiempo que se pierde en actividades de consolidación de información, arreglo de errores, registro adicional en otros archivos, verificaciones entre otros.

Al tener un sistema integral, los beneficios inician a reflejarse para los pacientes, los funcionarios, contratistas y personal que trabajan en la entidad, posteriormente con una E.S.E que avanza tecnológicamente hacia su crecimiento.

5.3.3 Matriz DOFA.

A partir de esta información se realizó un análisis general del estado de los sistemas de información de la ESE con el fin de identificar los principales esfuerzos y logros, problemáticas y recomendaciones generales basados en la identificación general DOFA.

Fortalezas	Debilidades
F1. El sub procesos tecnologías de la información cuenta con un adecuado control del inventario de los equipos tecnológicos.	D1. No existe un procedimiento definido para los diferentes movimientos de inventario de las TI
F2. Los administradores de los sistemas pueden generar consultas de la información contenida en los mismos en tiempo real.	D2. No existen alarmas que identifiquen errores de registro de datos en algunos campos de los sistemas.
F3. Interfaz entre los módulos financieros.	D3. No existe articulación entre los sistemas de apoyo y los misionales.
F4. Generación de informes validados por el sistema de información.	D4. Ambientes gráficos y complejos para la generación de informes
F5. Contamos con un procedimiento de copias de seguridad y restauración de las mismas.	D5. Ausencia de un servidor espejo para restaurar la información.
F6. Contamos con inventario de activos de sistemas operativos y programas ofimáticos.	D6. No todos los activos cuentan con sistemas operativos y programas ofimáticos.
F7. Se cuenta con un sitio determinado para el área de sistemas.	D7. No cuenta con todos los requerimientos normativos.
F8. Existen manuales de uso para los sistemas de información.	D8. No todos los sistemas de información tienen manuales de uso.
Oportunidades	Amenazas
O1. Definición e implementación del procedimiento de entrega de activos de inventarios	A1. Cambios repentinos de ubicación de las estaciones de trabajo y del personal responsable.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

O2. Actualización y soporte de los sistemas de Información existentes.	A2. Cambios o actualizaciones de la norma que requieran actualizaciones
O3. Integrar los sistemas de información de apoyo y los misionales.	A3. No contar con los recursos para la ejecución de la actividad.
O4. Capacitación al personal en la utilización de los sistemas de información.	A4. Fallo en el registro de los datos por parte de los usuarios del sistema.
O5. Adquisición de servidores de respaldo.	A5. Perdida de la información.
O6. Priorizar la compra de licencias.	A6. Requerimiento por incumplimiento a la Ley de derechos de autor.
O7. Proyecto del centro de cómputo con los requisitos normativos.	A7. Requerimiento por incumplimiento a la NTC ICREA para condiciones del centro de cómputo.
O8. Elaborar los manuales de uso de software faltantes	A8. No existe guía del proveedor para su elaboración

5.4 Servicios Tecnológicos

5.4.1 Estrategia y Gobierno de la TI

La gestión del servicio técnico de la ESE Hospital Regional De Chiquinquirá cumple sus funciones basados en la modalidad contratación ya que cuenta con aliados estratégicos en los servicios de radiología, laboratorio clínico y facturación quienes disponen de equipos tecnológicos para garantizar el servicio contratado y son ellos los encargados del soporte y mantenimiento de los mismos. Por otro lado, el grupo de TI administra 207 equipos de cómputo y vela por su buen funcionamiento de acuerdo al plan anual de mantenimiento y necesidad del servicio, los equipos tecnológicos están ubicados de la siguiente forma:

- ✓ 157 equipos tecnológicos en la sede principal.
- ✓ 43 equipos tecnológicos en la sede sucre.
- ✓ 7 equipo tecnológico en la UBA sede la victoria.

Las responsabilidades por parte de TI es generar confianza para un buen soporte técnico de mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo continuo – semestral, a los equipos tecnológicos según cronograma de mantenimiento anual, el cual se envía los primeros 5 días del año en curso a la Secretaria de Salud Departamental.

Para brindar un apoyo efectivo se implementan estrategias de asistencia técnica mediante disponibilidad 7/24 en cuanto a los servicios tecnológicos con cuadros de turno mensuales para áreas de operación continua y un tiempo de respuesta no mayor a 20 minutos al requerimiento sobre (equipo tecnológico, red, internet y aplicaciones misionales).

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA	Ene. 31 de 2019
TIPO	PLAN
PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ



MINTIC

**PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SERVICIOS DE
TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN**

Arquitectura TI
COLOMBIA

SERVICIOS DE T.I

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	Proceso Tecnologías de la Información	01/03/2019	Correo electrónico institucional	Instalación del correo electrónico en los equipos de computo. Este servicio se le asigna al personal administrativo, coordinadores y líderes que responden por un proceso institucional. El correo electrónico es configurado en los equipos mediante Outlook.
1	Proceso Tecnologías de la Información	01/03/2019	Internet	Servicio de conectividad a internet a las diferentes áreas de trabajo. Este servicio se brinda en cada uno de los equipos de computo de la institución, se da por medio de conexiones LAN.
1	Proceso Tecnologías de la Información	01/03/2019	Gestión de usuarios	Asignar usuarios y contraseñas a los funcionarios y contratistas en los diferentes aplicativos. Cuando un funcionario ingresa a la entidad y necesita un sistema para sus actividades, el administrador de la plataforma, le asigna un usuario, contraseña y permisos.
1	Proceso Tecnologías de la Información	01/03/2019	Préstamo de equipos	Realizar préstamo de equipos de escritorio, portátiles, mouse, teclado. Un equipo tecnológico es prestado a un funcionario para realizar actividades relacionadas a su contratación, este debe encargarse de darle buen uso y responder por el ante cualquier incidente.
1	Proceso Tecnologías de la Información	01/03/2019	Antivirus	Configuración de antivirus en los equipos de computo. Se configura el antivirus en todos los equipos de computo de la institución con el fin de evitar daño en los equipos y en la información.
1	Proceso Tecnologías de la Información	01/03/2019	Habilitación de Impresoras	Asignación de impresoras para los servicios. Se configuran impresoras a los equipos de computo con el fin de que los funcionarios puedan imprimir archivos, historias clínicas y relacionados.
1	Proceso Tecnologías de la Información	01/03/2019	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos. El proceso de Tecnologías de la Información, anualmente realiza un cronograma para asegurar el buen funcionamiento de los elementos físicos de los equipos.
1	Proceso Tecnologías de la Información	01/03/2019	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento correctivo de los equipos tecnológicos. Diariamente el proceso de Tecnologías de la Información se encarga de realizar correcciones a los equipos tecnológicos.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2019
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ



PLANTILLA PARA EL LEVANTAMIENTO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN


Arquitectura TI
COLOMBIA

OBJETIVO	Instalación del correo electrónico en los equipos de computo.
DESCRIPCIÓN	Este servicio se le asigna al personal administrativo, coordinadores y líderes que responden por un proceso institucional. El correo electrónico es configurado en los equipos mediante Outlook.

CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO	INDICADOR
Dependencia: Proceso de Tecnologías de Información. Correo: sistemas@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Proveedor: Ing. Luis Fernando Romero - Administrador Hosting.	Permitir a los usuarios de la E.S.E. comunicarse e intercambiar información a través de una cuenta de correo electrónico institucional.	Solo el personal que necesite el envío y recepción de información puede tener una cuenta de correo institucional. 1. El funcionario coordinador, líder que necesita el servicio de correo electrónico, solicita la cuenta y esta es asignada, creada o reconfigurada. 2. El funcionario del proceso de Tecnologías de la Información, realiza la configuración de la cuenta directamente en el equipo de computo. 3. Se capacita al usuario final sobre el uso del correo electrónico institucional.	Necesidades: Permite la comunicación entre los procesos internos y empresas y se tiene un registro. Limitantes: Bajo espacio para almacenamiento y no se cuenta con servidor de correo.	Presencial	Cliente Interno (Funcionarios y contratistas)	No. de cuentas electrónicas utilizadas/Nro. De cuentas creadas.

OBJETIVO	Servicio de conectividad a internet a las diferentes áreas de trabajo.
DESCRIPCIÓN	Este servicio se brinda en cada uno de los equipos de computo de la institución, se da por medio de conexiones LAN y WIFI.

CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO	INDICADOR
Dependencia: Proceso de Tecnologías de Información. Correo: sistemas@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Proveedor: Mediacommers	Brindar conectividad a Internet de manera segura, para el envío, recepción y consulta de información.	1. Se establece una política de uso a una ip determinada y así brindar conectividad. 2. Se realiza la configuración física para conectar el equipo de computo al servicio de internet. 3. Para el servicio de Wifi Administrativo, se debe acercar al área de sistemas para validar usuario y contraseña.	Necesidades: - Comunicación de los funcionarios por medio de internet. - Acceso a navegación en internet. - Acceso a nuestros portales WEB. Acceso internet WIFI para funcionarios y contratistas Limitantes:	Presencial	Funcionarios, contratistas y proveedores.	No. de fallas presentadas al mes.


SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2019
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		
PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		

OBJETIVO	Asignar usuarios y contraseñas a los funcionarios y contratistas en los diferentes aplicativos.
DESCRIPCIÓN	Cuando un funcionario ingresa a la entidad y necesita un sistema de información para realizar sus actividades, el administrador de la plataforma, le asigna un usuario, una contraseña y unos permisos.

CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO	INDICADOR
Responsabilidad: Proceso de Tecnologías de Información. sistemas@hospitalregionaldechiquinquirá.gov.co	Asignar e inhabilitar cuentas de usuarios de las diferentes herramientas tecnológicas dispuestas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Coordinador de área se debe dirigir al administrador del sistema de información, solicitando el perfil requerido para el cargo a desempeñar y se establece mediante la política de creación de usuario. 2. El funcionario a cargo del sistema de información crea la cuenta, con un usuario, contraseña y permisos. 3. Se realiza la capacitación sobre el uso del sistema. 	<p>Necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a los sistemas de información utilizando. - Acceso a la información de la entidad. <p>Limitantes:</p> <p>No se cuenta con un sistema integral para evitar la desarticulación de los sistemas de información.</p>	Presencial	Cientes Internos (Funcionarios y Contratistas)	No. de usuarios creados en los sistemas / No. de solicitudes recibidas para la creación de usuarios.

OBJETIVO	Préstamo de equipos de escritorio, portátiles, mouse y teclados.
DESCRIPCIÓN	Un equipo tecnológico es prestado a un funcionario para realizar actividades relacionadas a su contratación, este debe encargarse de darle buen uso y responder por el ante cualquier incidente.

CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO	INDICADOR
Responsabilidad: área de sistemas TIC sistemas@hospitalregionaldechiquinquirá.gov.co	Dar a la usuarios las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez se hace el requerimiento de un equipo de computo y los demás elementos tecnológicos, el funcionario del proceso de tecnologías de la información, realiza la entrega de los elementos. 2. Hace firmar una acta de entrega para garantizar el cuidado de los elementos. 3. Para realizar el cambio de un elemento tecnológico, se debe hacer la solicitud. 4. El personal técnico hace la revisión del elemento y dependiendo del resultado, se realiza el cambio o deja el mismo dispositivo. 	<p>Necesidades:</p> <p>Desarrollo de sus actividades de acuerdo al avance tecnológico.</p> <p>Limitantes:</p> <p>No se cuenta con elementos o equipos tecnológicos de remplazo.</p>	Presencial	Cientes Internos (Funcionarios y Contratistas)	No. de solicitud atendidas/ No. de solicitudes recibidas.


SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA	Ene. 31 de 2019
	TIPO	PLAN
	PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		
PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		

OBJETIVO	Configuración de antivirus en los equipos de computo.
DESCRIPCIÓN	Se configura el antivirus en todos los equipos de computo de la institución con el fin de evitar daño en los equipos y en la información.

CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO	INDICADOR
Dependencia: área de sistemas TIC Email: sistemas@hospitalregionaldechiquinquirá.gov.co	Cuidar a la entidad de los posibles virus que se pueden transferir por medio de los equipos de computo.	<ol style="list-style-type: none"> Solo se instala el antivirus institucional a los equipos de la entidad, si un equipo es de un proveedor externo, el se debe encargar de la instalación del mismo. Cuando se asigna un equipo de computo a un funcionario, el personal de tecnologías de la información, realiza la instalación de antivirus. 	<p>Necesidades: Cuidar a la entidad y los equipos de virus informáticos.</p> <p>Limitantes:</p>	Presencial	Cientes Internos (Funcionarios y Contratistas)	No. De equipos de computo de la institución. / No de equipos con antivirus instalado.

OBJETIVO	Asignación de impresoras para los servicios.
DESCRIPCIÓN	Se configuran impresoras a los equipos de computo con el fin de que los funcionarios puedan imprimir archivos, historias clínicas y relacionados.

CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO	INDICADOR
Dependencia: Proceso de Tecnologías de Información. Email: sistemas@hospitalregionaldechiquinquirá.gov.co Proveedor: Ing. Luis Fernando Romero - Administrador Hosting.	Dar la oportunidad al paciente y al funcionario de tener un registro en físico de información.	<ol style="list-style-type: none"> El proceso de Tecnologías de la información, decide el lugar estratégico para que los diferentes servicios puedan tener a disposición una impresora. 	<p>Necesidades: Tener un registro en físico de la información realizada o suministrada.</p> <p>Limitantes: Ausencia de buen manejo de los dispositivos por el personal.</p>	Presencial	Cliente Interno (Funcionarios, contratistas y pacientes)	No. de impresoras funcionales / No. Total de impresoras

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS			
	CÓDIGO:	3.3.2.D01	PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
	VERSION:	1	
	FECHA:	Ene. 31 de 2019	
	TIPO:	PLAN	
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS	
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ			

CODIGO	Mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos.
DESCRIPCIÓN	El proceso de Tecnologías de la Información, anualmente realiza un cronograma para asegurar el buen funcionamiento de los elementos físicos de los equipos.

CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO	INDICADOR
Dependencia: Proceso de Tecnologías de Información. Email: l.sistemas@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Proveedor: Ing. Luis Fernando Romero - Administrador Hosting.	Asegurar el buen funcionamiento de los equipos tecnológicos de la institución.	Anualmente el proceso de Tecnologías de la Información realiza un cronograma de mantenimientos preventivos para los equipos tecnológicos de la institución. Es programado para que cada equipo tenga 4 mantenimientos preventivos al año.	Necesidades: Permitir a los usuarios que trabajan en los equipos una buena relación entre el desarrollo de sus actividades y el uso de tecnología. Limitantes:	Presencial	Cliente Interno (Funcionarios y contratistas)	No. de mantenimientos realizados trimestralmente / No. De mantenimientos programados trimestralmente.

CODIGO	Mantenimiento correctivo de los equipos tecnológicos.
DESCRIPCIÓN	Diariamente el proceso de Tecnologías de la Información se encarga de realizar correcciones a los equipos tecnológicos.

CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO	INDICADOR
Dependencia: Proceso de Tecnologías de Información. Email: l.sistemas@hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Proveedor: Ing. Luis Fernando Romero - Administrador Hosting.	Asegurar el funcionamiento de los equipos, elementos y servicios tecnológicos diariamente para que los procesos institucionales no se vean afectados.	1. El funcionario que tiene un inconveniente tecnológico debe comunicarle al proceso de tecnologías de la información sobre el incidente. 2 El personal de tecnologías de la información asiste al servicio. 3. Se realiza la corrección. 4. Solicita una valoración del servicio.	Necesidades: Permitir a los usuarios que trabajan en los equipos una buena relación entre el desarrollo de sus actividades y el uso de tecnología. Limitantes:	Presencial	Cliente Interno (Funcionarios y contratistas)	No. de solicitudes atendidas mensuales / No. de solicitudes mensuales.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA	Ene. 31 de 2020
TIPO	PLAN
PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

5.4.2 Administración de sistemas de información

La institución cuenta con procedimientos establecidos para la administración de los sistemas de información donde se clarifica la responsabilidad y roles de cada uno de los servicios y áreas de la institución, procedimientos que se encuentran cargados en la plataforma de Gestión Empresarial Institucional.

Por otro lado, los sistemas de información se encuentran alojados en los servidores mediante contenedores de los motores de las bases de datos ubicados en el área de sistemas. Es importante resaltar que, aunque la institución no cuenta con un ambiente separado para desarrollo, pruebas y producción para los sistemas de información y sus respectivas bases de datos esto se encuentra en el plan de acción como oportunidad de mejora.

Durante el año 2019 se realizó un proyecto de adecuación del centro de cómputo, el cual obtuvo como respuesta que se va realizar la adecuación por etapas.

5.4.3 Infraestructura

La entidad cuenta con un proyecto de adecuación del centro de cómputo, el cual se viabilizó para su ejecución por etapas, acorde al gasto de adecuación. El proyecto tuvo dos propuestas, una adecuación interna por el personal del hospital, cumpliendo con los estándares de la norma ICREA progresivamente y una reacción externa por empresas encargadas de diseñar y adaptar los centros de cómputo.

5.4.4 Conectividad

Contamos con una arquitectura de las redes de datos y telecomunicaciones de la institución local e inalámbrica y con canal de internet dedicado.

5.4.5 Servicios de operación

El servicio de operación de los sistemas de información que garantizan el ejercicio, mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica; de las aplicaciones, de los sistemas de información y de los servicios informáticos se encuentra descrito en la plantilla para el levantamiento de sistemas de información, descrito en el numeral 3.1, al igual que quién y cómo realizan la administración de los sistemas de información.

La información de quiénes y cómo se realiza la administración y operación de los servicios informáticos (correo electrónico, telefonía, comunicaciones unificadas, DNS, directorio activo, antivirus, antispam y servicios de impresión se encuentra puntualizado en la plantilla para el levantamiento de servicios de tecnología e información, descrita en el numeral 4.1

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA Ene. 31 de 2020

TIPO PLAN

PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

5.5 Gestión De La Información

El desarrollo sistema de información apunta una tecnología que contribuya al mejoramiento de la gestión apoyando los 14 procesos institucionales para alcanzar una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en su desarrollo, proporcionando la administración y el control de los recursos con datos objetivos y oportunos para la toma de decisiones. La entidad se propone formular un proyecto que responda a las necesidades de infraestructura tecnológica adecuada, de hardware y software con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de todos los dispositivos que conforman la infraestructura tecnológica.

De igual forma se realiza la evaluación de obsolescencia de acuerdo a las características de todos los dispositivos y sistemas de información.

5.6 Gobierno de TI

El Hospital Regional de Chiquinquirá en el área de sistema cuenta con los siguientes cargos. En el documento 3.1.1. D01 Guía de perfiles con funciones y competencias que presta servicios de la ESE HRC, se encuentra la descripción de cada uno, funciones y responsabilidades.

Líder de Sistemas

Profesional Universitario Sistemas

Técnico operativo grado 1

Técnico operativo grado 2

5.7 Análisis financiero

La entidad relaciona los costos actuales de operación y funcionamiento del área de TI. Teniendo en cuenta los siguientes criterios.

RUBRO	VALOR
Costos De Licenciamiento	54.000.000
Costos De Talento Humano	105.600.000
Costos De Soporte Y Mantenimiento De Los Sistemas De Información	72.000.000
Costos De Soporte Y Mantenimiento De Los Servicios Tecnológicos	48.063.780
Costos Capacitación	1.000.000

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

6 ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO**6.1 Modelo Operativo**

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica; alineada con el plan de desarrollo vigente y con la finalidad de optimizar los recursos y visionar las necesidades actuales conforme a la demanda de protección y salvaguarda de la información.

El modelo de Gestión TIC de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá se articula al direccionamiento estratégico de la institución a través de:

- Plan de Desarrollo 2017 – 2020 Hacia una atención integral segura y humana.
- Estructura organizacional de la entidad.
- Sistema integrado de Gestión de Calidad (mapa de procesos).

6.2 Necesidades de información

A partir del análisis de la situación actual se identificaron las necesidades enmarcadas en los propósitos de la política de Gobierno Digital, el direccionamiento estratégico y la normatividad vigente, necesidades que además de ser identificadas son integradas de acuerdo a la prioridad e incluidas dentro del plan de acción institucional.

6.3 Alineación de TI con los procesos

Los sistemas de información se crean para soportar los procesos y procedimientos de la institución, por esta razón es de vital importancia que cuente con una definición lógica y concordante para evitar el riesgo de no cumplir con la arquitectura lógica desarrollada para la entidad.

Identificar los procedimientos de sistemas de información que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a través del proceso de gestión de TI transversal al Hospital Regional de Chiquinquirá se encuentran relacionados en los manuales de sistemas de información y servicios de información.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2020

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

7 MODELO DE GESTION DE TI

El proceso de tecnologías de la información busca garantizar la prestación oportuna y de calidad al cliente interno y externo promoviendo el uso adecuado los recursos tecnológicos, bajo principios de seguridad y privacidad de la información.

7.1 Estrategia TI

Las Tecnologías de la Información al interior de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá se continuarán desarrollando como un proceso transversal que busca la efectividad en la administración de TICS a través del fortalecimiento de procesos, competencias y capacidades que apunten a la debida recolección y disposición final de los datos e información electrónica, tomando como referencia el desarrollo de las actividades propuestas por la Política de Gobierno Digital de MIPG.

7.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI


- ✓ Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI.
- ✓ Desarrollar estrategias que permitan a los usuarios internos el adecuado uso de los recursos tecnológicos, así mismo motivar el uso e implementación de nuevas tecnologías.
- ✓ Implementar buenas prácticas para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos.
- ✓ Proporcionar el apoyo técnico necesario para alcanzar niveles óptimos en seguridad y privacidad de la información.

7.2. Gobierno de TI**7.2.1. Marco normativo**

El proceso de Tecnologías de la Información en la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá reconoce y adopta todas las directrices normativas nacionales y territoriales aplicables, consolidado en el documento 3.3.2 T01 NORMOGRAMA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

7.2.2. Esquemas o instancias de relacionamiento o toma de decisiones:**a) Política de seguridad y privacidad de la información institucional:**

En esta política se representa la posición de la administración de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas,

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS		
 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	CÓDIGO:	3.3.2.D01
	VERSION:	1
	FECHA:	Ene. 31 de 2020
	TIPO:	PLAN
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ		

terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

b) Política de seguridad y privacidad del sitio web

En esta política la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en marco general de la protección de los datos, a informar y recibir información veraz e imparcial, respetar y hacer respetar la información de los usuarios en su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, dándoles el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que haya sido recogida del sitio web "<http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co>".

c) Política de tratamiento y protección de datos personales:

En esta política la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, en su condición de responsable y/o encargado de los datos personales de sus grupos de interés dará tratamiento y protección bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad; garantizando así el derecho a la privacidad, la intimidad, la honra y el buen nombre, de los titulares de los datos personales recolectados.

7.2.3. Definición de roles y perfiles de TI

a) Lider TI

Propósito: Planear, asignar y ejecutar proyectos y actividades referentes al fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá mediante la innovación, políticas internas y externas.

Funciones:

- ✓ Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de Plan de Desarrollo, así como de los planes institucionales desde su campo de acción.
- ✓ Asesorar a la Gerencia y demás dependencias sobre el uso, actualización e implementación de tecnología.
- ✓ Planear, asignar y ejecutar las metas o lineamientos de los planes, manuales o políticas internas o externas en términos de tecnología.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2020

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

- ✓ Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de información y el cumplimiento de las actividades de sus administradores en el control de la seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Asignar actividades para el cumplimiento del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de la entidad.
- ✓ Planear y coordinar la instalación de hardware, software, redes y comunicaciones que sean requeridos.
- ✓ Planear, dirigir y ejecutar planes de contingencia, disponibilidades y actividades necesarias para el correcto funcionamiento del proceso de Tecnologías de la Información.
- ✓ Asistir a capacitaciones, eventos, juntas, reuniones que relacionen la tecnología o el proceso.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de actividades que desarrolla el personal a cargo.
- ✓ Enfocar y desarrollar su quehacer al contenido y propósito de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- ✓ Acatar, reconocer y adoptar los lineamientos impartidos por el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Modelo Institucional de Atención en Salud aplicables a la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
- ✓ Reconocer, cumplir y promover las recomendaciones y/o buenas prácticas dirigidas a través del Programa Institucional de Seguridad del Paciente, Programa Institucional de Humanización, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Mantener actualizadas las políticas, normas, procedimientos y demás información documentada aplicable a su dependencia y velar por su cumplimiento.
- ✓ Elaborar y presentar los informes solicitados por el superior inmediato, por las directivas del hospital, los organismos de control y demás entidades que en razón a la naturaleza de sus funciones así lo requieran, con la oportunidad y calidad solicitada.
- ✓ Ejercer el autocontrol en todas las funciones y acciones programadas que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo
- ✓ Participar en la identificación de los riesgos de su área de trabajo, procesos y objetivos a alcanzar, así como, generar de acciones de mejora para su prevención, mitigación y control.
- ✓ Implementar las normas y prácticas definidas internamente para la administración de los documentos a través del Programa de Gestión Documental.
- ✓ Atender y responder a las auditorías internas y externas que se lleven a cabo dentro de la programación de la Institución y que apliquen a su área.
- ✓ Dar y promover un uso asertivo y responsable de los recursos: físicos, técnicos, tecnológicos o información bajo su responsabilidad, guardando los límites de conservación, cuidado, confidencialidad y prudencia.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

- ✓ Generar, captar, transmitir y usar el conocimiento propio y de equipo como recurso interno de mejoramiento al desempeño institucional.
- ✓ Informar a la dependencia competente las eventualidades y/o cambios internos o externos que puedan afectar positiva o negativamente el debido curso de su proceso.
- ✓ Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo.

b) Profesional de Apoyo TI

Propósito: Fortalecer el proceso de tecnologías de la información mediante el apoyo y ejecución de actividades referentes al fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

Funciones:

- ✓ Asesorar y apoyar al líder del proceso sobre el uso, actualización e implementación de tecnología.
- ✓ Ejecutar actividades, metas o lineamientos de los planes, manuales o políticas internas o externas en términos de tecnología.
- ✓ Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de información que sea asignado en base a la seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Participar en la toma de decisiones del proceso de tecnologías de la información.
- ✓ Apoyar en la planeación y/o ejecución de instalación de hardware, software, redes y comunicaciones.
- ✓ Ser partícipe de los planes de contingencia.
- ✓ Realizar disponibilidad del proceso de Tecnologías de la Información cuando sea requerido.
- ✓ Elaborar y presentar los informes solicitados por el superior inmediato, por las directivas del hospital, los organismos de control y demás entidades que en razón a la naturaleza de sus funciones así lo requieran, con la oportunidad y calidad solicitada
- ✓ Ejercer el autocontrol en todas las funciones y acciones programadas que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo
- ✓ Participar en la identificación de los riesgos de su área de trabajo e Institución y en la generación de acciones de mejora para su prevención, mitigación y control.
- ✓ Dar cumplimiento a las normas y criterios de calidad que le apliquen para generar adherencia al sistema de gestión de calidad implementado en la E.S.E.
- ✓ Acatar, reconocer y adoptar los lineamientos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
- ✓ Atender y responder a las auditorías internas y externas que se lleven a cabo dentro de la programación de la Institución y que apliquen a su área.
- ✓ Dar y promover un uso asertivo y responsable a la información de la institución, pacientes y funcionarios, guardando los límites de confidencialidad y prudencia.
- ✓ Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2020

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**c) Técnico de Apoyo TI

Propósito: Dar solución y brindar apoyo a las actividades e inconvenientes técnicos, que surjan en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá para la continuidad de los procesos y servicios internos.

Funciones:

- ✓ Realizar mantenimiento predictivo y preventivo a los equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Realizar mantenimiento correctivo y proactivo a los equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Dar soporte técnico, capacitación y sensibilización en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Apoyar la ejecución de actividades, metas o lineamientos de los planes, manuales o políticas desde su rol.
- ✓ Realizar la instalación de hardware, software, redes y comunicaciones que sean requeridos.
- ✓ Ser partícipe de los planes de contingencia.
- ✓ Realizar disponibilidad del proceso de Tecnologías de la Información cuando sea requerido.
- ✓ Participar en la toma de decisiones del proceso de tecnologías de la información.
- ✓ Apoyar en la creación y/o actualización de las políticas, normas y procedimientos de su dependencia y velar por el cumplimiento.
- ✓ Elaborar y presentar los informes solicitados por el superior inmediato, por las directivas del hospital, los organismos de control y demás entidades que en razón a la naturaleza de sus funciones así lo requieran, con la oportunidad y calidad solicitada
- ✓ Ejercer el autocontrol en todas las funciones y acciones programadas que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo
- ✓ Dar cumplimiento a las normas y criterios de calidad que le apliquen para generar adherencia al sistema de gestión de calidad implementado en la E.S.E.
- ✓ Acatar, reconocer y adoptar los lineamientos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá
- ✓ Atender y responder a las auditorías internas y externas que se lleven a cabo dentro de la programación de la Institución y que apliquen a su área.
- ✓ Dar y promover un uso asertivo y responsable a la información de la institución, pacientes y funcionarios, guardando los límites de confidencialidad y prudencia.
- ✓ Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo.

7.2.4. Gestión de relaciones con otras áreas e instituciones públicas

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA	Ene. 31 de 2020
TIPO	PLAN
PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

Actualmente, el COLCERT es el organismo coordinador a nivel nacional en aspectos de ciberseguridad y ciberdefensa y tiene como misión la protección de la infraestructura crítica del Estado colombiano frente a emergencias de ciberseguridad que atenten o comprometan la seguridad y defensa nacional.

A través de la Política Nacional de Seguridad Digital CONPES 3854, se busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá acoge los lineamientos impartidos por este organismo en materia de ciberseguridad y ciberdefensa.

7.2.5. Procesos e Indicadores de Gestión de TI

La entidad cuenta con un tablero de indicadores desarrollado en el software Microsoft Access con relación a Microsoft Power BI con el objetivo de realizar seguimiento y control a los indicadores asistenciales y administrativos. De esta forma se ingresa la información y se muestra con graficas en internet.

El proceso de TI cuenta con los siguientes indicadores:

Nombre	Formula	Periodicidad
Numero de mantenimientos correctivos	Numero de mantenimientos correctivos ejecutados / Numero de mantenimientos correctivos solicitados	Evento
Numero de mantenimientos preventivos	Numero de mantenimientos preventivos ejecutados / Numero de mantenimientos preventivos programados	Semestral
Soporte de SAIH	Numero de soporte ejecutado a satisfacción / Numero de soportes en SAIH solicitados	Evento
Numero de caídas internet	Numero de inconvenientes solucionados / Numero inconvenientes reportados	Evento

7.2.6. Esquema de transferencia de conocimiento

Documentar los procedimientos del área de Tecnologías de la Información como material de soporte institucional, garantiza que la información y el conocimiento más importante quede presente para beneficio de la empresa como material de apoyo, capacitación, análisis o mejoras al proceso; es importante tener la capacidad de responder a la necesidad de información y apoyo institucional además de garantizar la continuidad del negocio en caso de pérdidas materiales o humanas.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUEQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2020

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ

7.2.7. Cadena de valor de TI

El proceso de las TI se desarrolla bajo la siguiente dinámica:

CODIGO	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
3.3.2.T01	NORMOGRAMA	Tecnología de la información y las comunicaciones
3.3.2.T02	CARACTERIZACIÓN	Tecnología de la información y las comunicaciones
3.3.2.P01	PROCEDIMIENTO	Mantenimiento Preventivo de Computadores, Scanner e Impresoras
3.3.2.P01 F01	FORMATO	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los Equipos de Computo
3.3.2.P01 F02	FORMATO	Mantenimiento preventivo de impresoras y scanner
3.3.2.P02	PROCEDIMIENTO	Mantenimiento correctivo de equipo Tecnológicos
3.3.2.P03	PROCEDIMIENTO	Copia de seguridad del Sistema SGH
3.3.2.P04	PROCEDIMIENTO	Copia de seguridad del Sistema SAIH
3.3.2.P05	PROCEDIMIENTO	Instalación de los Módulos del Sistema SAIH
3.3.2.P06	PROCEDIMIENTO	Creación de reportes del Sistema DGH
3.3.2.P07	PROCEDIMIENTO	Instalación del Sistema DGH
3.3.2.P07 F01	FORMATO	Recepción de servicio de sistemas
3.3.2.P08	PROCEDIMIENTO	Recuperación de datos del Sistema DGH
3.3.2.P09	PROCEDIMIENTO	Baja de Software
3.3.2.P10	PROCEDIMIENTO	Entrega o Cambio de Equipos Tecnológicos
3.3.2.P11	PROCEDIMIENTO	Diligenciamiento de la Hoja de Vida de los Equipos Tecnológicos
3.3.2.P12	PROCEDIMIENTO	Administración del Antivirus
3.3.2.P13	PROCEDIMIENTO	Control en la Red LAN e Internet por UTM
3.3.2.P14	PROCEDIMIENTO	Mantenimiento Preventivo al Sistema SGH
3.3.2.P15	PROCEDIMIENTO	Registro de Usuarios y Asignación de permisos en el Sistema DGH
3.3.2.P16	PROCEDIMIENTO	Mantenimiento Correctivo al Sistema SAIH
3.3.2.P17	PROCEDIMIENTO	Registro de Usuarios y Permisos en el Sistema SAIH
3.3.2.P18	PROCEDIMIENTO	Registro de Usuarios y Permisos en el Sistema SGE
3.3.2.R01	PROTOCOLO	Protocolo administración de licencias

7.2.8. Gestión del Riesgos

La gestión de riesgos es el proceso de identificar, analizar y responder a factores de riesgo que puedan llegar a afectar la integridad de los activos institucionales pudiendo representar pérdidas considerables para la institución, la gestión de riesgos genera el mecanismo de evaluación y crea un modelo que garantice un tratamiento y seguimiento a las acciones de mitigación.

Entendiendo la importancia de la administración de riesgos tecnológicos, los cuales están relacionados con la capacidad tecnológica de la entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras en cumplimiento de su misión, se aplicaron en la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá criterios de evaluación e impacto con el objetivo de dar:

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

- ✓ Identificación del Riesgo: Analiza que puede llegar a suceder y como puede suceder un hecho que afecte el estado integral del activo.
- ✓ Análisis del Riesgo: Determina las probabilidades, consecuencias y establece el nivel de riesgo.
- ✓ Valoración del riesgo: Identifica y establece controles para tratar el riesgo y hace seguimiento a la efectividad de esos controles.

Actualmente el proceso de TI posee una matriz de riesgos, con el nombre **1.1T01 MAPA DE RIESGOS DE SISTEMAS DE INFORMACION** y se diseñó teniendo como referencia la **Guía 7 - Gestión de Riesgos** del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

7.3. Gestión de información

7.3.1. Arquitectura de Información

Mapa de información:

El inventario de activos de la información y el flujo de información de la E.S.E Hospital Regional Chiquinquirá se encuentran actualmente definidos según la estructura que establece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), donde todos los activos están claramente identificados y tienen un propietario, igualmente, esta herramienta clasifica la información en función de los requisitos legales, valor, criticidad, y susceptibilidad a la divulgación o a la modificación no autorizada, esto con base a las tablas de retención documental de la institución.

7.4. Sistemas de información

7.4.1. Arquitectura de sistemas de información

La arquitectura de sistemas de información se encuentra actualmente establecida en la Plantilla para el levantamiento de sistemas de información del MINTIC, en esta plantilla se lleva la información relevante de cada uno de los sistemas de información de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

Para el desarrollo de la Arquitectura de sistemas de información se plantea la proyección en cuanto a intervención que se le debe de realizar a las herramientas de la institución, para determinar si es necesario crear, mantener, mejorar o eliminar sus sistemas de información, en este caso, la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá necesita sustituir sus herramientas de apoyo y misional como son el SAIH, SAIH WEB, REMETEC, DINÁMICA GERENCIAL, con el objetivo de impulsar los procesos institucionales, ayudar al desarrollo de las áreas y establecer un sistema que sea fuente única de información y de esta forma eliminar la desintegración de los datos.

7.4.1. Implementación de sistemas de información

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA Ene. 31 de 2020

TIPO **PLAN**PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

Teniendo en cuenta que los Sistemas de información son un conjunto de componentes interrelacionados con un límite claramente definido, que trabajan juntos para logra una serie de objetivos en común. La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá requiere en la institución hospitalaria un sistema de información robusto que ayude a recolectar, procesar, almacenar y distribuir la información además que apoye la toma de decisiones y el control de la institución.

7.4.2. Servicios de soporte técnico

La denominación de los niveles de complejidad y los niveles de atención de La E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá en el servicio de soporte técnico del área de Tecnologías de la información siendo una institución prestadora de servicios de salud pública de baja y mediana complejidad especializada de atención, tiene establecidos los niveles el apoyo a los servicios y procesos de la siguiente forma:

Nivel I: Técnico en Sistemas

Encargado de atender las necesidades por inconvenientes básicos en el desarrollo de las funciones de los empleados o que dificulten la eficiente prestación del servicio que presta la entidad, en cuanto a Tecnologías de la Información.

Nivel II: Ingeniero en Sistemas o afines

Segundo nivel medio de complejidad en la solución de inconvenientes de TI, eventos que representen tener conocimientos más avanzado y amplio sobre el tema

Nivel III: Terceros

Alto nivel especializado en caso de fallas producidas por servicios prestados por terceros que estén presentado fallas

Dentro de estos niveles de complejidad la atención se puede prestar por teléfono, a través de internet o por la visita al lugar del problema, por lo general, la atención que se brinda a través del soporte técnico suele incluir la capacitación o la formación del usuario solo si es pertinente.

7.4. Modelo de gestión de servicios tecnológicos

7.4.1. Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

La información es un activo fundamental de cualquier negocio y se extiende desde la información digital o los documentos en papel, los activos físicos (ordenadores y redes) o el mismo conocimiento de los empleados. Los acontecimientos que afectan a la integridad, el secreto y la disponibilidad de información pueden afectar a la continuidad de una empresa. La Seguridad de la información se define como la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información. La norma ISO/IEC 27001 es un estándar internacional que especifica los requisitos para establecer, implantar, poner en marcha, supervisar, analizar indicadores, mantener y mejorar un sistema de gestión documentado de la seguridad de la información, dentro del contexto de los

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

riesgos totales de la organización. Esta norma adopta el modelo de procesos "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar" (PHVA), que se aplica para estructurar todos los procesos del SGSI.

La norma ISO/IEC 20001 utiliza un enfoque exhaustivo de la gestión de servicios de TI y define un conjunto de procesos necesarios para ofrecer un servicio efectivo. Recoge desde procesos básicos relacionados con la gestión de la configuración y la gestión del cambio, hasta procesos que recogen la gestión de incidentes y problemas. La norma adopta un enfoque de proceso para el establecimiento, la implementación, operación, monitorización, revisión, mantenimiento, y mejora del sistema de gestión de servicios de TI.

7.4.2. Infraestructura

La E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá cuenta con un centro de datos que proporciona seguridad para los equipos y servicios tecnológicos instalados, sin embargo, esta no es suficiente para asegurar que la información está totalmente protegida de cualquier eventualidad.

El centro de datos de la entidad esta dividido por dos áreas, la oficina de tecnologías de la información donde se realizan las actividades administrativas y el centro de cómputo, que es el espacio donde están situados los recursos tecnológicos de la entidad y el área de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo.


Inicialmente cuando construyeron la ESE y realizaron las conexiones de redes no tuvieron en cuenta los criterios para que el centro de datos tuviera seguridad y confiabilidad a nivel de norma, por este motivo actualmente el centro de cómputo no cumple con algunos de los criterios que da la norma ICREA y el estándar TIA 942 sobre seguridad, ámbito, climatización, eléctrico y comunicaciones, estas normas definen los siguientes criterios:

7.4.2.1. Norma ICREA-STD-131-2019

La norma ICREA (Asociación Internacional de Expertos en Centro de Datos) define la forma correcta de construir un Data Center en base a los niveles de confiabilidad y seguridad.

Nivel	Descripción
I	Centro de datos de garantía de calidad (QADC)
II	Centro de datos de garantía de calidad de clase mundial (WCQA)
III	Centro de datos de seguridad de calidad mundial (S-WCQA)
IV	Centro de datos de garantía de calidad de alta seguridad de clase mundial (HS-WCQA)

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS

	CÓDIGO:	3.3.2.D01	PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
	VERSION:	1	
	FECHA:	Ene. 31 de 2020	
	TIPO:	PLAN	
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS	
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ			

V	Centro de datos de alta seguridad, alta calidad y garantía de calidad de clase mundial (HSHA-WCQA)
VI	Red de centro de datos de garantía de calidad de alta calidad disponible y redundante (RHA-WCQA)

Incluye

- Aspectos generales
- Instalaciones eléctricas
- Climatización
- Comunicaciones
- Medio ambiente (Piso elevado, acabados, obra civil)
- Seguridad (CCTV, control de acceso, detección y supresión de incendios)
- Anexos para certificación de CPD's

Basados en los mínimos requerimientos en función a la disponibilidad esperada, la clasificación de ICREA para los CPD donde se define en NIVELES que normarán las instalaciones de acuerdo con los siguientes criterios.

El término N se utiliza para referirse al nivel de redundancia exigido para los diferentes elementos de la infraestructura indicándonos en lo general la totalidad del requerimiento o sea el 100% de algo. Como ejemplo mencionaremos que el 100% del requerimiento de un CPD deberá estar soportado por un UPS con capacidad N y si se desea tener redundancia en el UPS, entonces se podrá tener un segundo UPS de la misma capacidad que nos dará una redundancia N+1. Si se tienen "dos vías"1 (DVA) de alimentación eléctrica hacia el CPD y en cada una se coloca un UPS entonces se contaría con una redundancia 2N y finalmente si a cada uno de estos UPS se le da una redundancia se tendría una configuración 2(N+1)2. Los criterios expuestos a continuación, son aplicables a los CPD, áreas de telecomunicaciones y zonas de Equipos de soporte salvo que se indique lo contrario o se limite el alcance en algún NIVEL.

Las topologías deberán diseñarse de tal forma que se asegure en cualquier condición de falla el N para la operación del CPD.

NIVEL I: Sala de cómputo en ambiente Certificado QADC (Quality Assurance Data Center). Esta topología aporta un 95% de disponibilidad, es una configuración básica con los siguientes requerimientos mínimos:

Eléctricos:

1. Acometida en baja tensión
2. Sistema de UPS con capacidad N

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

3. Trayectoria única (SVA) con alimentadores para uso exclusivo del CPD.
4. Sistema de supresión de transitorios (SPD) categoría A, B y C tipo 1 con filtro EMI/RFI
5. Tablero general de distribución de energía ininterrumpida o PDU, con transformador tipo K13. En ambos casos el tablero o PDU, deberá ser para uso exclusivo del CPD.
6. Documentación acorde con 420.17.6
7. Verificación del estado de salud de las baterías de acuerdo con 420.14.3

Climatización:

1. Capacidad de enfriamiento sin redundancia.
2. Equipos de climatización con capacidad N.
3. Cumplir con 430.2.2.
4. Circuitos hidráulicos sin redundancia en sistemas de agua helada
5. Alimentación eléctrica a equipos de enfriamiento y climatización con SVA
6. Climatización en zona de UPS deberá cumplir con lo establecido en los puntos 1 y 2.

Seguridad:

1. Un control de acceso para ingresar al CPD y área de comunicaciones, un control de acceso para ingresar al área de Equipos de soporte, NOC y SOC. Ver 410.4.13
2. Sistemas contra fuego: Extintores manuales

Comunicaciones:

1. Los equipos de Tecnologías de Información y Comunicaciones deben conectarse por medio de un sistema de cableado estructurado, ya sea de Par Trenzado, Fibra Óptica o ambos, permitiendo sólo conexiones directas en las situaciones descritas en el capítulo 450.3.8.
2. Cableado de Par Trenzado y Fibra Óptica instalado sin daños o exposición a los mismos. Véase 450.3.38.2 para Par Trenzado y 450.3.38.3 para Fibra Óptica.
3. Sin Redundancia

Ámbito:

1. Techos, puertas y muros con resistencia al fuego F60 Techos, muros y pisos de mampostería sólida. No tabla roca (Drywall) o Durock, tipo II-111, NIVEL I ICREA ver tabla 460.1.1-2
2. Protección balística de hasta 250 Joules de acuerdo con la tabla 440.6.4

NIVEL II: Sala de cómputo con infraestructura Certificada de clase mundial WCQA (World Class Quality Assurance). Esta topología aporta un 99% de disponibilidad y es una configuración con redundancia básica, con los siguientes requerimientos mínimos:

Eléctricos:

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA Ene. 31 de 2020

TIPO **PLAN**PROCESO **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ****1. Opciones topológicas:**

1.a. Una acometida en baja tensión o mediana tensión y grupo electrógeno fijo (que podrá ser compartido con el resto del inmueble) se consideran redundantes entre sí.

1.b.- Utilizando 2 acometidas independientes en mediana o baja tensión (de diferentes subestaciones del proveedor de energía). No se requiere de grupo electrógeno fijo.

1.c.- Una acometida y un sistema de generación propio a tiempo completo las 24 h del día los 365 días del año.

2. Sistema de UPS con redundancia N+1

3. Trayectoria única SVA

4. Tablero general de distribución de energía ininterrumpida o PDU, ambos con transformador tipo K13 y redundancia N+1

5. Sistema de supresión de transitorios (SPD) categoría A, B y C tipo 1, con filtro EMI/RFI

6. Documentación acorde con 420.17.6

7. Verificación del estado de salud de las baterías de acuerdo con 420.14.3

Climatización:

1.- Capacidad de enfriamiento con redundancia N+1

2.- Equipo de climatización con redundancia N+1

3.- Cumplir con 430.2.2

4.- Circuitos hidráulicos sin redundancia en sistemas de agua helada

5.- Alimentación eléctrica a equipos de climatización y enfriamiento en SVA

6.- Climatización en zona de UPS deberá cumplir con lo mencionado en los puntos 1 y 2.

Seguridad:

1.- Dos controles de acceso para ingresar al CPD y equipos de comunicaciones. Un control de acceso para ingresar al NOC y al SOC y Equipos de soporte. Ver 410.4.13

2.- Sistemas contra fuego: detección convencional y extintores manuales.

Comunicaciones:

Adicionalmente a lo establecido para el NIVEL I se deberá cumplir con lo siguiente:

1.- Los equipos de Tecnologías de Información y Comunicaciones deben conectarse por medio de un sistema de cableado estructurado, ya sea de Par Trenzado, Fibra Óptica o ambos, permitiendo sólo conexiones directas en las situaciones descritas en el capítulo 450.3.8.

2.- Cableado de Par Trenzado y Fibra Óptica instalado sin daños o exposición a los mismos. Véase 450.3.38.2 para Par Trenzado y 450.3.38.3 para Fibra Óptica.

3.- Se requiere redundancia en cableado de acceso a la red. Véase figura 450.3.9.2

Ámbito:

1.- Techo, pisos, puertas y muros con resistencia al fuego F60

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2020

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

- 2.- Construcción sólida tipo II-1113, NIVEL II ICREA ver tabla 460.1.1-2
- 3.- Protección balística de hasta 500 Joules de acuerdo con la tabla 440.6.4

NIVEL III: Sala de cómputo confiable en Ambiente Certificado de clase mundial S-WCQA (Safety World Class Quality Assurance). Esta topología aporta un 99.9% de disponibilidad y es una configuración con redundancia que permite darle mantenimiento sin suspender la operación, con los siguientes requerimientos mínimos:

Eléctricos:

1.- Opciones topológicas:

- 1.a. Una acometida en mediana tensión o alta tensión y grupos electrógenos fijos para uso exclusivo del CPD, con redundancia N+1.
- 1.b.- Varias acometidas independientes en mediana tensión o alta tensión (de diferentes subestaciones del proveedor de energía) y grupo electrógeno fijo para uso exclusivo del CPD, sin redundancia.

En sustitución de una acometida podrá utilizarse un sistema de generación propio a tiempo completo las 24 h del día los 365 días del año.

Se aceptarán grupos electrógenos portátiles para casos de mantenimiento en aquellas instalaciones en donde el histórico de fallas en el suministro eléctrico durante los últimos 5 años no haya presentado interrupciones cuya suma de tiempos no exceda a 15min anuales y ninguna interrupción exceda de 5 min.

- 2.- Sistema de UPS con redundancia N+1
- 3.- Doble vía de alimentación (A y B) a partir de los grupos electrógenos.
- 4.- Tablero general de energía ininterrumpida o PDU, cualquiera de ellos con transformador de aislamiento tipo K13 y con redundancia N+1
- 5.- Sistema de supresión de transitorios (SPD) categorías A, B C del tipo 1, con filtro EMI/RFI
- 6.- La topología deberá permitir dar mantenimiento al grupo electrógeno sin suspender la operación.
- 7.- Sistema de protección contra descargas atmosféricas.
- 8.- Documentación acorde con 420.179.- Verificación del estado de salud de las baterías de acuerdo con 420.14.310.- Sistema de monitoreo remoto de parámetros eléctricos de acuerdo con lo establecido en el Art. 410.7

Climatización:

- 1.Capacidad de enfriamiento con redundancia N+1
- 2.Equipo de climatización con redundancia N+1
- 3.Cumplir con lo establecido en 430.2.2

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2020

TIPO: **PLAN**PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

4. Circuitos hidráulicos sin redundancia en sistemas de agua helada. Se permitirá el uso de elementos portátiles como apoyo para permitir el mantenimiento sin suspender el servicio.

5. Alimentación eléctrica a equipos climatización y enfriamiento en SVA o DVA

6. La topología deberá permitir dar mantenimiento a cualquier elemento del sistema de enfriamiento y climatización sin necesidad de suspender la operación del CPD.

7. Climatización en zona de UPS deberá cumplir con lo establecido en los puntos 1 y 2 y con las mismas características mencionadas en los puntos 1, 2, 5 y 6.

Seguridad:

1.- Tres controles de acceso para ingresar al CPD y área de equipos de comunicaciones. Un control de acceso para ingresar al área del NOC, SOC y Equipos de soporte. Ver 410.4.13

2.- Sistemas contra fuego: detección convencional, centralizada y cruzada con extinción automática a base de agentes limpios.

3.- Detección temprana en caso de uso de conductores con aislamientos que no cumplan con la especificación LS0H4 en plenum.

4.- CCTV o SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (SVV) en el CPD y en zona de Equipos de soporte.

Comunicaciones:

Adicionalmente a lo establecido para NIVEL I y II se deberá contar con lo siguiente:

1.- Los equipos de Tecnologías de Información y Comunicaciones deben conectarse por medio de un sistema de cableado estructurado, ya sea de Par Trenzado, Fibra Óptica o ambos, permitiendo sólo conexiones directas en las situaciones descritas en el capítulo 450.3.8.

2.- Cableado de Par Trenzado y Fibra Óptica instalado sin daños o exposición a los mismos. Véase 450.3.38.2 para Par Trenzado y 450.3.38.3 para Fibra Óptica.

3.- Se requiere redundancia del backbone principal y del backbone intermedio (cuando éste exista) en sentido "norte-sur". Véase figura 450.3.9.3

Ámbito:

1.- Techos, puertas, azoteas, pisos y muros con resistencia al fuego F90.

2.- Construcción tipo II-22275, NIVEL III ICREA ver tabla 460.1.1-2

3.- Protección balística de hasta 750 Joules de acuerdo con la tabla 440.6.4

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

**PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN**

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

7.4.2.2. Estándar TIA 942

El estándar TIA942 (2005) proporciona una serie de recomendaciones y directrices para la instalación de sus infraestructuras.

Aprobado en 2005 por ANSI-TIA (American National Standards Institute – Telecommunications Industry Association), clasifica a este tipo de centros en varios grupos, llamados TIER, indicando así su nivel de fiabilidad en función del nivel de disponibilidad.

Al diseñar los centros de datos conforme a la norma, se obtienen ventajas fundamentales, como son:

- Nomenclatura estándar.
- Funcionamiento a prueba de fallos.
- Aumento de la protección frente a agentes externos.
- Fiabilidad a largo plazo, mayores capacidades de expansión y escalabilidad.

De acuerdo con el estándar TIA-942, la infraestructura de soporte de un Data Center estará compuesta por cuatro subsistemas:

- Telecomunicaciones: Cableado de armarios y horizontal, accesos redundantes, cuarto de entrada, área de distribución, backbone, elementos activos y alimentación redundantes, patch panels y latiguillos, documentación.
- Arquitectura: Selección de ubicación, tipo de construcción, protección ignífuga y requerimientos NFPA 75 (Sistemas de protección contra el fuego para información), barreras de vapor, techos y pisos, áreas de oficina, salas de UPS y baterías, sala de generador, control de acceso, CCTV, NOC (Network Operations Center – Centro operativo).
- Sistema eléctrico: Número de accesos, puntos de fallo, cargas críticas, redundancia de UPS y topología de UPS, puesta a tierra, EPO (Emergency Power Off- sistemas de corte de emergencia) baterías, monitorización, generadores, sistemas de transferencia.
- Sistema mecánico: Climatización, presión positiva, tuberías y drenajes, CRACs y condensadores, control de HVAC (High Ventilating Air Conditioning), detección de incendios y sprinklers, extinción por agente limpio (NFPA 2001), detección por aspiración (ASD), detección de líquidos.

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSE.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2020

TIPO: **PLAN**PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ****El concepto de TIER**

El nivel de fiabilidad de un centro de datos viene indicado por uno de los cuatro niveles de fiabilidad llamados TIER, en función de su redundancia. A mayor número de TIER, mayor disponibilidad, y por tanto mayores costes de construcción y mantenimiento.

TIER	% Disponibilidad	% Parada	Tiempo anual de parada
TIER I	99,67%	0,33%	28,82 horas
TIER II	99,74%	0,25%	22,68 horas
TIER III	99,982 %	0,02%	1,57 horas
TIER IV	100,00%	0,01%	52,56 minutos

TIER I- Nivel 1 (Básico)

- Disponibilidad del 99,671 %.
- Sensible a las interrupciones, planificadas o no.
- Un solo paso de corriente y distribución de aire acondicionado, sin componentes redundantes.
- Sin exigencias de piso elevado.
- Generador independiente.
- Plazo de implementación: 3 meses.
- Tiempo de inactividad anual: 28,82 horas.
- Debe cerrarse completamente para realizar mantenimiento preventivo.

TIER II- Nivel II (Componentes redundantes)

- Disponibilidad del 99,741 %.
- Menor sensibilidad a las interrupciones.
- Un solo paso de corriente y distribución de aire acondicionado, con un componente redundante.
- Incluye piso elevado, UPS y generador.
- Plazo de implementación: 3 meses.
- Tiempo de inactividad anual: 28,82 horas.
- Plazo de implementación: 3 a 6 meses.
- Tiempo de inactividad anual: 22,0 horas.
- El mantenimiento de la alimentación y otras partes de la infraestructura requieren de un cierre de procesamiento.

TIER III- Nivel III (Mantenimiento concurrente)

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

- Disponibilidad 99,982 %.
- Interrupciones planificadas sin interrupción de funcionamiento, pero posibilidad de problemas en las no previstas.
- Múltiples accesos de energía y refrigeración, por un solo encaminamiento activo. Incluye componentes redundantes (N+1).
- Plazo de implementación: 15 a 20 meses.
- Tiempo de inactividad anual: 1,6 horas.

TIER IV- Nivel IV (Tolerante a errores)

- 99,995 % de disponibilidad.
- Interrupciones planificadas sin interrupción de funcionamiento de los datos críticos. Posibilidad de sostener un caso de imprevisto sin daños críticos.
- Múltiples pasos de corriente y rutas de enfriamiento. Incluye componentes redundantes. Incluye componentes redundantes (2(N+1))- 2 UPS cada uno con redundancia (N+1).
- Plazo de implementación: 15 a 20 meses.
- Tiempo de inactividad anual: 0,4 horas

7.4.2.3. Conectividad

La infraestructura de red de datos, es la parte más importante de toda la operación como administradores, dado que si la estructura de medio de transporte es débil nuestra red de datos no puede tener un nivel alto de confiabilidad, el cableado estructurado es un método de ingeniería basado en estándares para instalar un sistema de cableado integrados de datos, voz, video y control.

La E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá maneja una infraestructura de red que abarca todas las áreas de la entidad por conexiones de cable UTP calibre 6 ponchados según la norma T568B y uniones directas entre RACK mediante fibra óptica con velocidades de 1000Mbps y velocidades variables de 100Mbps a 1000Mbps en otros puntos de la institución. La infraestructura maneja dispositivos como routers, UTM, switch, puntos WIFI, servidores, equipos de cómputo, impresoras, entre otros, usando el protocolo IPv4.

La arquitectura de red deseada para la institución se basa en un sistema de cableado estructurado certificado con un mapa de red claro que facilite la detección de daños en el menor tiempo posible, con adopción del protocolo IPv6, a continuación, se muestran las características de conectividad:

LAN

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSSCÓDIGO: **3.3.2.D01**VERSION: **1**

FECHA: Ene. 31 de 2020

TIPO: PLAN

PROCESO: **GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS****PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN****USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ**

Una red de área local (LAN) es una red de alta velocidad, en que los medios de transmisión frecuentemente son cable UTP o fibra óptica estos mecanismos hacen posible obtener altas velocidades y baja tasa de errores; actualmente dentro de la institución esta red permite la conexión a los sistemas de información, servicios de internet, equipos periféricos, recursos compartidos entre otros veneficios; aunque existe riesgo de seguridad.

7.5. Uso y Apropiación de TI

Las TI es un eje temático que hace parte del Plan de Capacitaciones Institucional.

8 MODELO DE PLANEACIÓN**8.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está articulado y armonizado con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020: "Hacia una atención Integral, Segura y Humana".

8.2. Estructura de Actividades

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, se encuentra detenido según los seis (6) dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

8.3. Mapa de Ruta**8.3.1. Gestión de la información**

NOMBRE	Gestión de la información		
OBJETIVO	Apoyar la toma de decisiones y generar transformación institucional mediante las TIC.		
ALCANCE	Avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital		
MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
Actualizar el mapa de riesgos de TI acorde a la guía 7 del modelo de gestión seguridad de la información	Líder de Tecnologías de la Información	29/02/2020	Mapa de Gestión de Riesgos Actualizado acorde al MSPI
Actualizar Plan Estratégico de Tecnologías de la información y Comunicaciones.	Líder de Tecnologías de la Información	20/12/2020	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado vigencia 2020

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

Actualizar el diagnostico de seguridad y privacidad de la información, teniendo en cuenta el Instrumento de Evaluación del MSPI.	Líder de Tecnologías de la Información	30/04/2020	Diagnostico actualizado de seguridad y privacidad de la información.
Actualizar Plan de Seguridad y Privacidad de la información	Líder de Tecnologías de la Información	20/12/2020	Plan de Seguridad y Privacidad de la información actualizado vigencia 2020

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	Nivel de cumplimiento de arquitectura de la información.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	META	80%
NUMERADOR	No. de documentos y/o productos ajustados a los nuevos criterios de Arquitectura de la información.	FUENTE	TI
DENOMINADOR	Total, de criterios de Arquitectura de la información aplicable a la ESE.	FUENTE	TI

8.3.2. Servicios Tecnológicos

NOMBRE	Servicios Tecnológicos
OBJETIVO	Garantizar la gestión de los servicios tecnológicos dentro de la institución.
ALCANCE	Implementar en la E.S.E. HRC y sus sedes.


MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
Presentar plan de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo ante la secretaria de Salud de Boyacá.	Líder de Tecnologías de la Información	20/02/2020	Plan de Mantenimiento Hospitalario viabilizado.
Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo.	Líder de Tecnologías de la Información	15/04/2020	Informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario de la E.S.E HRC Vigencia 2020.
Identificar los criterios que determinen cuando un equipo tecnológico debe ser renovado.	Líder de Tecnologías de la Información	15/04/2020	Criterios identificados que determinen cuando un equipo tecnológico debe ser renovado.

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de mantenimiento preventivo		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	META	100%
NUMERADOR	No. Mantenimientos preventivos ejecutados	FUENTE	TI
DENOMINADOR	No. Mantenimientos preventivos programados	FUENTE	TI

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS

	CÓDIGO:	3.3.2.D01	PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	VERSION:	1	
	FECHA:	Ene. 31 de 2020	
	TIPO:	PLAN	
	PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	
USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ			

8.3.3. Gobierno de TI

NOMBRE	Gobierno de TI		
OBJETIVO	Fortalecer la gestión de las TIC dentro de la institución.		
ALCANCE	Implementar en la E.S.E. HRC y sus sedes.		
MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
Documentar la justificación, alcance y lineamientos para la renovación tecnológica.	Líder de Tecnologías de la Información	05/06/2020	Documento aprobado.
Adoptar mejoras en el estudio de necesidades según lo indicado por las directivas de la institución.	Líder de Tecnologías de la Información	13/09/2020	Adopción de mejoras en el estudio de necesidades
Aprobar y publicar la política de renovación de tecnología.	Líder de Tecnologías de la Información	20/07/2020	Política de renovación tecnológica aprobada
INDICADORES			
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de lineamientos de Arquitectura Gobierno TI		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Annual	META	80%
NUMERADOR	No. de documentos y/o productos ajustados a los nuevos criterios de Arquitectura Gobierno TI.	FUENTE	TI
DENOMINADOR	Total, de criterios de Arquitectura Gobierno TI aplicable a la ESE.	FUENTE	TI

8.3.4. Sistemas de Información

NOMBRE	Sistemas de Información		
OBJETIVO	Gestionar el desarrollo de las TIC dentro de la institución		
ALCANCE	Implementar en la E.S.E. HRC y sus sedes.		
MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
Realizar un cronograma para identificar las necesidades de cada proceso administrativo y asistencial para el registro de información en un sistema integral.	Líder de Tecnologías de la Información	08/05/2020	Cronograma de trabajo con líderes y coordinadores.
Implementar y Socializar la política de seguridad y privacidad de la información.	Líder de Tecnologías de la Información	30/08/2020	Política institucional de seguridad y privacidad de la información implementada y socializada

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA	Ene. 31 de 2020
TIPO	PLAN
PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRÁTEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

Realizar un acto administrativo para incluir en el comité MIPG temas de seguridad y privacidad de la información acorde a riesgos actuales, políticas y documentos de gestión.	Líder de Tecnologías de la Información	30/09/2020	Coordinar la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información al interior de la entidad.
Condensar las necesidades de cada proceso administrativo y asistencial para la identificación de los módulos del sistema de información integral.	Líder de Tecnologías de la Información	31/07/2020	Documento con un estudio de necesidades condensado.
Socializar el procedimiento de transferencia de datos antes líderes y coordinadores.	Líder de Tecnologías de la Información	19/06/2020	Socialización a líderes y coordinadores de los procedimientos de transferencia de información entre los diferentes sistemas de la entidad.
Identificar oportunidades de mejora para la migración o transferencia de datos en la institución	Líder de Tecnologías de la Información	15/11/2020	Oportunidades de mejora en la migración o transferencia de datos entre los diferentes sistemas de la entidad
Realizar un procedimiento que consolide la forma de transferencia de información entre los diferentes sistemas de la entidad.	Líder de Tecnologías de la Información	31/05/2020	Procedimiento de cómo se realiza en la institución la transferencia de información entre los diferentes sistemas de la entidad.
Identificar la información y los criterios que se involucran en la transferencia de datos entre los sistemas de información en la entidad	Líder de Tecnologías de la Información	10/04/2020	Identificación de criterios involucrados en transferencia de datos

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de los lineamientos de Arquitectura en Sistemas de información		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	META	80%
NUMERADOR	No. de actividades gestionadas en la Arquitectura de Sistemas de Información	FUENTE	TI
DENOMINADOR	Total, de criterios de Arquitectura desarrollados para la E.S.E.	FUENTE	TI

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SGSSS



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRÁ

CÓDIGO:	3.3.2.D01
VERSION:	1
FECHA:	Ene. 31 de 2020
TIPO:	PLAN
PROCESO:	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

USO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ

8.3.5. Uso y Apropiación

NOMBRE	Uso y Apropiación		
OBJETIVO	Generalizar el conocimiento documental de las TIC		
ALCANCE	Implementar en la E.S.E. HRC y sus sedes.		
MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
Socializar la Política de Seguridad y Privacidad de la información institucional o documento ante los directivos de la institución.	Líder de Tecnologías de la Información	30/10/2020	Socialización ante los directivos de la institución.
Socializar los criterios de las necesidades ante los directivos de la institución, coordinadores, líderes y responsables de procesos.	Líder de Tecnologías de la Información	21/08/2020	Socialización ante las directivas de la institución
INDICADORES			
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de lineamientos de Arquitectura en el Uso y Apropiación		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	META	80%
NUMERADOR	No. de documentos socializados para conocimientos de los directivos	FUENTE	TI
DENOMINADOR	Total, de documentos socializados y aclarados	FUENTE	TI

9 PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan Estratégico de Tecnologías de la Información es cargado a la página web y al sistema de Información de Gestión Empresarial de la entidad, en el primer mes del año en curso con las actualizaciones y metas propuestas.

LISTAS DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN
1	Ene. 31 de 2019	Definición inicial del Documento.
2	Ene. 31 de 2020	Actualización del Documento.

ITEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	Cristian Eduardo Rincón B.	Andrea Milena Benítez	Amanda de Jesús Buitrago
Cargo	Líder de Tecnologías de la Información	Líder de Planeación	Subgerente Administrativo
Fecha	Ene. 18 de 2020	Ene. 30 de 2020	Ene. 31 de 2020